

ANTONIO RUMEU DE ARMAS

LA
REAL ACADEMIA
DE LA
HISTORIA



MADRID

RUMEU DE ARMAS, Antonio

La Real Academia de la Historia / por Antonio Rumeu de Armas. — Madrid : Real Academia de la Historia, 2001. — 216 p. : il. ; 30 cm.

D.L. M. 9.151-2001. — ISBN 84-89512-84-1

- 1. Real Academia de la Historia (Madrid)
- I. Real Academia de la Historia (Madrid)
- II. Título
- CDU 061.22 (460.27M)

Esta obra forma parte del Programa de colaboración de la REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA con las Fundaciones «BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA», «RAMÓN ARECES» y «CAJA MADRID»

Fundación **BBVA**



*Fundación
Ramón
Areces*



Cubiertas: Medalla de la Real Academia de la Historia.

© REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

I.S.B.N.: 84-89512-84-1

Depósito Legal: M. 9.151 - 2001

Fotocomposición e impresión:

TARAVILLA

Mesón de Paños, 6. 28013 Madrid

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

LA
REAL ACADEMIA
DE LA
HISTORIA

por

ANTONIO RUMEU DE ARMAS



MADRID
2001

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

COMISIÓN DE ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES

Director:

Excmo. Sr. D. Gonzalo Anes Álvarez y de Castrillón

Vocales:

Excmo. Sr. D. Eloy Benito Ruano

Excma. Sra. D.^a Carmen Iglesias Cano

Excmo. Sr. D. José A. Sánchez Asiaín

Excmo. Sr. D. Martín Almagro Gorbea

ÍNDICE

Págs.

CAPÍTULO I LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

1. LA RENOVACIÓN DE LOS ESTUDIOS HISTÓRICOS EN EL SIGLO XVIII	11
2. FUNDACIÓN DE LA ACADEMIA. PRIMERAS SEDES EN QUE SE ESTABLECIÓ EL ORGANISMO	19
3. EL EDIFICIO DEL NUEVO REZADO, RESIDENCIA DEFINITIVA. EL ARQUITECTO JUAN DE VILLANUEVA. EL PALACETE DE MOLÍNS	26

CAPÍTULO II LA ACADEMIA, INSTITUCIÓN

1. LOS ESTATUTOS DE 1738, 1792 Y 1856	35
2. EL CUERPO ACADÉMICO	40
3. CARGOS DE GOBIERNO: DIRECTOR Y SECRETARIO	50
<i>Otros cargos corporativos: Censor, Anticuario, Bibliotecario y Tesorero</i>	<i>55</i>

CAPÍTULO III EL GABINETE DE ANTIGÜEDADES

1. EL GABINETE DE ANTIGÜEDADES, MUSEO ARQUEOLÓGICO DE PRIMER RANGO	57
2. EL DISCO DE TEODOSIO. OTRAS PIEZAS ARQUEOLÓGICAS DE SINGULAR VALOR	65
3. MULTIPLICIDAD DE OBJETOS. PRIMER ENSAYO DE MUSEO	74
4. PRESENTE Y FUTURO DE LA INSTITUCIÓN	77
5. EL MONETARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA	78

CAPÍTULO IV
GABINETE DE BELLAS ARTES

1.	EL RETABLO DEL SACRO MISTERIO, PROCEDENTE DEL MONASTERIO DE PIEDRA	87
2.	LA TABLA-RETRATO DE ISABEL LA CATÓLICA. CINCO PINTURAS DE GOYA	93
3.	RETRATOS DE MONARCAS ESPAÑOLES. LOS DIRECTORES	102
	<i>Reyes de España</i>	103
	<i>Directores de la Real Academia de la Historia</i>	103
4.	ARTES INDUSTRIALES E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS	106

CAPÍTULO V
LA BIBLIOTECA ACADÉMICA. IMPORTANCIA DE SUS FONDOS
PRIMERA PARTE: LIBROS, CÓDICES E INCUNABLES

1.	GENERALIDADES	111
2.	COLECCIÓN DE CÓDICES	114
3.	RELACIÓN DE LOS CÓDICES	115
	3.1. <i>Sobre vitela</i>	115
	3.2. <i>Sobre pergamino</i>	115
4.	COLECCIÓN DE INCUNABLES	117
	4.1. <i>Incunables de valor excepcional</i>	117
	4.2. <i>Incunables de mérito singular, por tratarse de ejemplares únicos</i>	119

CAPÍTULO VI
LA BIBLIOTECA ACADÉMICA.
SEGUNDA PARTE: COLECCIONES DE TEXTOS Y DOCUMENTOS HISTÓRICOS

1.	GENERALIDADES	121
2.	DOS COLECCIONES EXCEPCIONALES: SALAZAR Y MUÑOZ	121
	2.1. <i>Colección Salazar</i>	121
	2.2. <i>Colección Muñoz</i>	126
3.	COLECCIONES HISTÓRICAS IMPORTANTES	134
	3.1. <i>Colección Gayangos</i>	134
	3.2. <i>Colección Pellicer o de Grandezas de España</i>	136
	3.3. <i>Colección Jesuitas</i>	136
	3.4. <i>Colección Biblioteca de las Cortes (Jesuitas)</i>	136
	3.5. <i>Colección Ajofrín o Capuchinos del Pardo (Capuchinos y Jesuitas)</i>	137
	3.6. <i>Diccionario Geográfico Histórico de España</i>	137
	3.7. <i>Colección Sempere y Guarinos. Leyes, Fueros y Cortes de España</i>	137
	3.8. <i>Colección Vargas Ponce</i>	138

	<i>Págs.</i>
4. COLECCIONES HISTÓRICAS AMERICANISTAS	139
4.1. Colección «Memorias de Nueva España» (llamada erróneamente Boturini)	139
4.2. Colección Bucarelli	140
4.3. Colección Mata Linares	141
4.4. Colección «Manuscritos sobre América»	142
4.5. Colección «Papeles varios sobre América»	143
4.6. Relaciones geográficas de Indias	143
4.7. Archivo de Miss Alice Bache Gould	144
5. COLECCIONES Y ARCHIVOS RELACIONADOS CON LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA	144
5.1. Colección Pirala	144
5.2. Archivo particular de la reina Isabel II	145
5.3. Papeles procedentes del Cuarto Real de don Carlos de Borbón	146
5.4. Archivo de Narváez	146
5.5. Fondo de la Institución Libre de Enseñanza	148
5.6. Archivo de Eduardo Dato	149
5.7. Colección Natalio Rivas	149
5.8. Archivo del conde de Romanones	150
5.9. Archivo de Santiago Alba y Bonifaz	151
5.10. Ficheros de Despachos de Fernando María Castiella	151
6. COLECCIONES Y ARCHIVOS RELACIONADOS CON LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE AMÉRICA	151
6.1. Colección del general don Pablo Morillo, conde de Cartagena	152
6.2. Colección Juan Ruiz de Apodaca	153
6.3. Colección Caballero de Rodas	154
7. COLECCIONES VARIAS	155
8. ARCHIVOS Y LEGADOS DE RECIENTE INGRESO EN LA BIBLIOTECA CORPORATIVA	158
8.1. Archivo del condado de Mora	158
8.2. Archivo Bugallal	158
8.3. Archivo de la Sección Femenina	159
8.4. Legado de D. ^a Mercedes Gaibrois de Ballesteros	159
8.5. Legado de D. Luis García de Valdeavellano	159
8.6. Legado de D. Emilio García Gómez	159
9. DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA Y BELLAS ARTES GRÁFICAS	161

CAPÍTULO VII PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

1. PUBLICACIONES PERIÓDICAS. FASTOS Y ANALES. EL «BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA»	163
2. COLECCIONES IMPRESAS DE TEXTOS Y DOCUMENTOS	166
3. UNA TAREA CIENTÍFICA DE LARGO ALCANCE CRONOLÓGICO: LAS CORTES DEL ANTIGUO RÉGIMEN	174

CAPÍTULO VIII
PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (CONTINUACIÓN)
PERSONALIDADES EMINENTES

1. HORIZONTES AMERICANISTA Y ARÁBICO	181
2. ESTUDIOS MONOGRÁFICOS	184
<i>Fuera de Serie</i>	186
3. LOS ACADÉMICOS DE LA HISTORIA. RELEVANCIA CIENTÍFICA	187

CAPÍTULO IX
LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA EN EL MOMENTO PRESENTE

1. DICCIONARIO BIOGRÁFICO DE ESPAÑA	195
2. CICLOS DE CONFERENCIAS	197
3. UN CURSO EXCEPCIONAL DE CONFERENCIAS: VEINTICINCO AÑOS DE REINADO DE S. M. DON JUAN CARLOS I	197
4. TESOROS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (EXPOSICIÓN ABIERTA AL PÚBLICO EN EL PALACIO REAL DE MADRID ENTRE LOS MESES DE ABRIL Y JULIO DEL AÑO 2001)	201
5. CLAVE HISTORIAL (MONOGRAFÍAS Y OBRA DISPERSA DE LOS SEÑORES ACADÉMICOS)	205
6. PUBLICACIONES DEL GABINETE DE ANTIGÜEDADES DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA	208
6.1. <i>Catálogos del Gabinete de Antigüedades</i>	208
6.2. <i>Antiquaria Hispanica</i>	209
6.3. <i>Bibliotheca Archaeologica Hispana</i>	210
6.4. <i>Otras publicaciones</i>	210

CAPÍTULO I

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

1. LA RENOVACIÓN DE LOS ESTUDIOS HISTÓRICOS EN EL SIGLO XVIII



OS dos grandes campos en que se produce la innovación ideológica del siglo XVIII son el de las ciencias naturales, matemáticas y físicas, y el que, de modo un tanto genérico, podríamos denominar del pensamiento filosófico. Es evidente que el primero se cultiva en España durante la época ilustrada en un ámbito y desarrollo moderados.

Tampoco el pensamiento filosófico en sentido estricto alcanza dimensiones válidas en nuestro país. En cambio, adquiere gran intensidad una de las corrientes más representativas de la época, que es la germinación de una mentalidad historicista. En España esta corriente es de especial importancia porque se enlaza con los problemas fundamentales de nuestra cultura. José Antonio Maravall ha estudiado este fenómeno en un penetrante artículo¹ que lo define luminosamente, y del que sólo unos pocos conceptos podremos aducir aquí. Maravall hace notar la considerable parte reservada entre nosotros a la Historia y la «frecuencia altísima» con que la palabra *historia* es utilizada. Las breves exposiciones que haremos luego sobre diversos investigadores nos excusa de reproducir el recuento que hace de quienes escribieron *historias* específicas o trabajos de cualquier índole con propósito histórico. Es altamente significativo que entre los cultivadores de la Historia se encuentre la mayor parte de los que fueron acusados entonces de «novatores, de heterodoxos, de antipatriotas, de poco afectos a los poderes constituidos», y esto se debe a que entre nosotros la Historia se convierte en buena medida en un instrumento crítico, en una vía de reforma intelectual e incluso social. Si los males del país proceden de errores pretéritos, sólo hay un medio de corregirlos, que es indagar en el proceso de nuestro pasado.

Maravall aclara que semejante indagación conduce a ver la Historia como un movimiento progresivo y a considerar a la na-

¹ JOSÉ ANTONIO MARAVALL, «Mentalidad burguesa e idea de la Historia», en *Revista de Occidente*, número 107, febrero 1972, páginas 250-286.



Medalla. El dibujo lo llevó a cabo el académico Valentín Carderera en 1848, respondiendo al encargo de buscar para la corporación un emblema que se adaptara al marco ovalado, previsto para todas las medallas académicas por Real Decreto de 1.º de junio de 1847.

ción concreta como el marco de la visión historiográfica. Lo que dichos historiadores ilustrados, deseosos de reformas, piden a la Historia es que les informe de la situación real del país y les enseñe los resortes de que pueden servirse o aquellos cuya acción pueden anular. La actividad humana, centrada en otro tiempo en el espacio vital de los reyes y los caballeros, se traslada ahora a otros campos, es decir, a los grupos civiles, y la Historia trata de demostrar la eficacia real de éstos a lo largo de la vida de los pueblos. Así es cómo Capmany emprende la tarea de una «historia económica»; Jovellanos habla de «nuestra historia civil y económica», y Fernández de Navarrete protesta —como lo hacía también el propio Jovellanos— de que nuestras crónicas e historias, «escritas por lo general en siglos poco ilustrados», perpetuasen solamente hazañas y batallas, rivalidades de estados y de príncipes, y se olvidaron de la historia civil, de los progresos de la legislación, del influjo de las costumbres, del desarrollo de las artes útiles y mecánicas. «A nuestro parecer —dice Maravall—, si interesan estos nuevos campos es porque, en definitiva, se quiere poner de relieve el papel de las gentes que en ellos actúan; se quiere buscar una nueva respuesta a la pregunta de quién hace la Historia», y dirigir después la vida del país de acuerdo con las ideas y los planes de este nuevo protagonista. De hecho, pues, es el conocimiento del pasado el que permite penetrar en la realidad nacional viva y, consecuentemente, en la posibilidad de gobernarla.

Este conocimiento del pasado debe ser científico y exige —claro está— la inmensa acumulación de materiales y su depuración crítica, que realizan los eruditos de la época; con la rigurosa veracidad de los datos será posible que «caigan tantos errores, tantas supersticiones, tantas leyendas, que ofuscan las mentes y mantienen el imperio de la ignorancia». La Historia se convierte, pues, como hemos dicho, en una tarea eminentemente crítica; pero crítica en un doble sentido: primero, en el rigor de la información; segundo, en cuanto que este conocimiento riguroso permitirá averiguar el verdadero estado de la nación, la raíz de su carácter, las razones de sus virtudes y sus vicios, y sólo así se podrá enderezar su desarrollo y planificar la obra reformadora, que era la suprema finalidad de los ilustrados. Esto supone admitir que la sociedad en que se encuentran es efectivamente enmendable y que está necesitada de reforma; pues no se trata de buscar a través de la historia una tradición inmutable, sino de descubrir su proceso vivo, cambiante, creador, en el cual se forma la nación y se individualiza su ser.

Pero claro es que en este punto comienza la disputa. El papel de la Historia en el pensamiento ilustrado como instrumento para promover la reforma de una sociedad, con cuyo estado presente



Sello para el registro de libros.

no se está conforme, da a aquélla un carácter polémico. Porque todo depende de la interpretación de los hechos que han sucedido en el pasado nacional y de la medida en que se les tenga por recusables o valiosos. Así se promovió la controversia sobre el valor de la cultura española que escindió el pensamiento español en los dos campos harto conocidos.

La tarea de los investigadores —y tal es el motivo que obstaculizó o paralizó a Mayáns y a Burriel, entre otros varios— suscitaba sospechas entre la Iglesia y la nobleza de que el descubrimiento y estudio de documentos históricos destruyera supuestos derechos de ambas y diera firmeza a las pretensiones de los reformadores. Jovellanos recordaba que las ideas revolucionarias del día se nutrían «en sistemas soñados que forja su razón», pero que el verdadero conocimiento del pasado nacional no podía sino dar seguridad al Estado y combatir opiniones absurdas y perniciosas. Demostraría, a su vez, que ningún siglo fue igual a otro, que las leyes y la situación política habían evolucionado y variado, y que no debía admirar que el siglo XVIII no se pareciera a ninguna de las antiguas épocas. Las palabras de Jovellanos encierran en cierto modo la historia de nuestra Ilustración. Un crecimiento efectivo —dice—, aunque de cortas proporciones, estimula el afán de investigación para conocer el estado de la sociedad y promover las reformas. Pero —esto es lo grave— «la conciencia de su propia debilidad ralentiza la acción de tales reformadores y les inclina a dosificar e incluso a disimular sus pretensiones».



Emblema antiguo. Adoptado en 1738, recién fundada la Academia, representa un río que mana entre peñas, con el mote "In Patriam populumque fluit" (refiriéndose al río de la Historia, que "fluye convirtiéndose en Patria y Pueblo").

El esfuerzo de nuestros investigadores queda, pues, frecuentemente calificado por un doble heroísmo: el de su propio trabajo —oscuro, prolongado, ingrato, falto por lo común de toda remuneración— y el de las resistencias que había de vencer, hasta el punto de que —como dijimos en anteriores párrafos— era a veces más fatigosa la lucha para hacerla posible que la propia tarea.

A la endeblez de la transformación político-económica de nuestro país corresponde la insuficiencia de una historiografía en la que no pudo expresarse con plenitud la mentalidad de un grupo, que fue entre nosotros flaco y vacilante. Pero esto, que disminuye la trascendencia efectiva de la historiografía de nuestra Ilustración, no quiere decir que no se corresponda con las directrices ilustradas de todo el Occidente europeo. Preliminar, incompleta, débil en muchas de sus manifestaciones, representa, sin embargo, uno de los más importantes capítulos culturales de nuestro siglo XVIII.

La división, que hacemos a continuación, es arbitraria en cierto modo. Salvo algunos escritores —tal, por ejemplo, sería el caso de Ponz— más polarizados en un campo específico, casi todos los demás cultivan materias muy diversas, dada la mentalidad enciclopédica del momento. Así pues, hemos situado a cada escritor dentro de la materia que de manera predominante le caracteriza.



Sello mayor. El de la derecha fue dibujado por Félix Sagrado en 1831. Representa una idea de 1803: el genio de la historia escribe sobre un pergamino apoyado en una columna de piedra. Fue grabado por B. Ametller en 1837. Sustituyó desde entonces al emblema original del río fluyendo (izquierda), diseñado por el académico fundador Francisco Fernández de Navarrete.

La lírica y el teatro del siglo xviii han podido merecer los desdenes de quienes proclaman el escaso valor de nuestra literatura creativa o de imaginación en la centuria ilustrada, precisamente por su particular tendencia a lo didáctico.

En realidad se agrupan en la historiografía los escritores menos brillantes, más oscuros —más no por eso menos eficaces—, los peones de brega de este gran intento de regeneración cultural que el siglo xviii representa. Los escritores que aquí se mencionan —una pequeña parte, realmente, de los que existen— toman a su cargo la tarea menos espectacular, pero más urgente y necesaria; son los investigadores de archivos, los que descubren, analizan y clasifican documentos, redactan memorias eruditas, publican crónicas y textos de autores olvidados o ya inasequibles, emprenden colecciones básicas, investigan nuestras instituciones y nuestra historia, sacan a luz textos desconocidos. Gracias a ellos se crea nuestra historia económica, se inicia entre nosotros la ciencia de la arqueología, la numismática, la epigrafía, la filología comparada, la investigación y la crítica literaria. Se estudia nuestra geografía, se emprenden viajes de exploración artística y científica, y se discuten los problemas de nuestra cultura y de la viva realidad nacional. Con gran frecuencia la obra de estos hombres queda incompleta y se detiene inevitablemente en la tarea de desbrozamiento y preparación, porque el tajo era inmenso y exigía la tenacidad de varias generaciones; pero fueron casi siempre las inmediatas las que cedieron en el esfuerzo y malograron la empresa de aquellas aguerridas avanzadas; sin perjuicio, claro está, de aprovecharla en lo posible y apropiarse el fruto.

Refiriéndose concretamente al campo de la Historia, el padre Batllori ha escrito este juicio, que debe ser tenido muy en cuenta: «Quien, por estudio o por mero solaz, haya tenido que alternar la lectura de historiadores españoles del xviii y del xix, habrá advertido su contraste. La historia decimonónica representa un bajón. Risco, Flórez, Burriel, Masdeu, vierten sus tesoros en un siglo que les olvida. Los historiadores románticos —fuera de excepciones cimeras, como Toreno, Piferrer y Quadrado— nos parecen ahora de una ingenuidad lastimosa. Y, si se meten a estudiar temas dieciochescos, la superioridad del Setecientos crece, por contraposición, en nuestro espíritu»².

* * *

² MIGUEL BATLLORI, *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos (Españoles-Hispanoamericanos-Filipinos, 1767-1814)*, Madrid, 1966, pág. 123.

En la época que corre desde los orígenes del Renacimiento hasta el siglo xix, España produjo obras en nada inferiores a las de las demás naciones. La *políglota complutense* (1520) y la *regia* dirigida por Arias Montano (Amberes, 1572) representan un esfuerzo gigantesco en filología y técnica de ediciones. La colección de Con-

cilios españoles de Loaysa (1593) no desmerece de las mejores publicadas en aquel tiempo, y la del cardenal Juan Sáenz de Aguirre (1693) sobrepuja técnicamente a muchas de ellas. A este tiempo pertenecen también Zurita, cronista de Aragón, concienzudo, amantísimo de la exactitud; Mariana, que es el mejor representante español del género pragmático-literario, y el célebre canonista Antonio Agustín.

Los eruditos y críticos españoles establecieron relaciones con las escuelas francesas e italianas que estaban renovando la metodología histórica.

En nuestra vecina nación la famosa Congregación de Benedictinos de San Mauro de Saint Germain des Près logra fundar una verdadera escuela crítica, cuya influencia había de trascender a los siglos posteriores. De este centro científico salen las mejores ediciones técnicas.

En el siglo XVIII se fue esparciendo el escepticismo que había sembrado la filosofía de Descartes, invadiendo también el campo histórico. Estas ideas dieron lugar a algunas controversias sobre la certeza histórica, de muy poco valor técnico. En cambio, los Benedictinos de San Mauro, fieles a la tradición de sus predecesores, siguen enriqueciendo los estudios críticos con nuevas colecciones e instrumentos de trabajo. En 1681 se publica el incomparable trabajo de Juan Mabillón, *De re diplomatica libri sex*. En 1708 aparece la *Palaeographia graeca* de Bernardo de Montfaucon. Toustain y Tassin precisan y amplían las investigaciones de Mabillón en su *Nouveau traité de diplomatique* (1750-1765); y en el mismo año de 1750 ve la luz pública *L'art de vérifier les dates*, preparado por varios hermanos de la misma Congregación. A este período pertenecen también la *Gallia christiana*, que comenzó a salir en 1715, *L'histoire littéraire de la France* en 1733 y los *Rerum gallicarum scriptores* de Martín Bouquet en 1738.

En Italia las obras más importantes son las de Luis Antonio Muratori, *Rerum italicarum scriptores* del 500 al 1500, 28 vols. (1723-1751); *Antiquitates italicae medii aevi*, 6 vols. (1738-1740), y la famosa colección de concilios de Juan Domingo Mansi (Florencia y Venecia, 1759-1798), 31 vols.

En el primer tercio del siglo XVII se difundió por España aquella corriente desoladora que inundó nuestra historia de mitos y fábulas; pero por fortuna no alcanzó a todos. El marqués de Mondéjar y Nicolás Antonio (1617-1684) lograron salvarse y luchar denodadamente contra ella; y el último, no contento con salirle al paso con su *Antijuliano* y *Antidextro*, escribió las obras monumentales *Bibliotheca hispana vetus* y *Bibliotheca hispana nova*, publicadas por primera vez en Roma de 1672 a 1696. Estos dos sabios, lo mismo que el cardenal Aguirre, habían estado en contacto con los eruditos franceses e italianos, a quienes no iban en

zaga, y fueron los que echaron los fundamentos para aquel resurgir histórico, que tanto floreció en el siglo XVIII.

En efecto: las *Antigüedades de España* de Francisco Berganza (Madrid, 1719); las acotaciones de Francisco Pérez Bayer a la obra de Nicolás Antonio (1783-1788); la impresión de los Padres toledanos y del Breviario gótico (Roma, 1775), llevada a cabo bajo los auspicios del cardenal Francisco Antonio de Lorenzana; la *Biblioteca española* de José Rodríguez de Castro (Madrid, 1781-1786), y más que nada, los 27 tomos de la *España Sagrada*, que alcanzó a publicar el P. Enrique Flórez (1747-1772), son una prueba palpable de la altura a que había llegado la crítica histórica en esta centuria. El P. Flórez por sí solo representa toda una escuela y orientación nueva, hasta entonces desconocida. El sabio agustino no sólo se impuso la obligación de acudir a las fuentes origi-



El P. Enrique Flórez.
Retrato anónimo.

nales para fundamentar sus asertos, sino que además tuvo un cuidado extremo en dar al final de cada tomo los documentos fehacientes, incorrectamente transcritos, es verdad, pero al fin sin cambiar esencialmente el texto, por defectuoso que parezca, yendo contra uno de los cánones dominantes en su tiempo. Al lado del P. Flórez hay que poner al infatigable P. Andrés Marcos Burriel, S. I. (1712-1762), cuyos escritos se conservan en la Biblioteca Nacional, y al P. Faustino Arévalo, de la misma Compañía (1747-1824), a quien se deben las hermosas ediciones *Hymnodia hispanica* (Roma, 1786), *Prudentii carmina* (Roma, 1788-1789), *Caelii Sedulii opera omnia* (Roma, 1794), *Sancti Isidori hispalensis opera omnia* (Roma, 1797-1813), *Missale gothicum* (Roma, 1804).

Otros historiadores de nota dentro de la corriente crítica fueron Manuel Martí (*Historia crítica documental*), Juan Ferreras (*Sinopsis de Historia de España*), Nicolás Belando (*Historia civil de España*), etc.

Benito Jerónimo Feijóo, historiador de la cultura, adoptó en el *Teatro crítico universal* una postura ecléctica y nacionalista en línea ideológica con la política de aquel tiempo.

Los historiadores críticos combatieron mitos, fábulas, leyendas y tradiciones. En primer lugar, a los falsos cronicones. En segundo término, episodios de la Historia de España. Época primitiva: Hércules, Indibil y Mandonio. Etapa cristiana: aparición de la Virgen del Pilar. Período visigótico: la Cava y el conde don Julián. Cantares de gesta: Bernardo del Carpio. Reconquista: batalla de Clavijo, etc. Hubo, en cambio, un casi unánime parecer en el respeto a las tradiciones jacobinas.

Los representantes más significados de la crítica a ultranza fueron Juan Francisco de Masdeu (*Historia crítica de España y la cultura española*) y Gregorio Mayáns (*Censura de la España Primitiva*).

Mayáns, en su refugio de Oliva (Valencia), fue la voz tonante implacable en defensa de la historia auténtica sin concesiones de ninguna especie.



Gregorio Mayáns y Císcar.
Grabado de la época

2. FUNDACIÓN DE LA ACADEMIA. PRIMERAS SEDES EN QUE SE ESTABLECIÓ EL ORGANISMO

En 1735 varios literatos, eruditos y críticos, residentes en la villa y corte de Madrid, capital de España, convinieron en reunirse en el domicilio de don Julián Hermosilla, abogado de los Reales Consejos, para platicar sobre asuntos de historia y aun discutir algunos puntos oscuros del pasado de nuestra patria. Esta Junta tomó el enfático nombre de Academia Universal, pues fijó como objetivo propio las ciencias, las artes y las buenas letras. El re-



*Retrato de Felipe V, por
Miguel Jacinto Meléndez.
1712*

cién creado Instituto, de índole privada, adoptó como emblema una corona de laurel con el mote «Para todo».

Formaban parte de dicha tertulia don Francisco de Zábila, brigadier de los Reales Ejércitos; don Juan Antonio de Rada, secretario palatino; el conde de Torrepalma; don Manuel de Roda, ministro del Consejo de Hacienda; don Agustín de Montiano y Luyando, secretario de la Cámara de Castilla; don Jerónimo Escuer, presbítero; don Juan Martínez Salafranca, también presbítero, y don Leopoldo Jerónimo Puig, bibliotecario de la Real Academia Española.

El celador —que era un cargo similar al actual censor— propuso poco tiempo más tarde la elección como sede de un lugar público para las reuniones, pues a su juicio «la fortuna de Hermosilla, debida a sus méritos, puede dejarnos sin asilo». Apuntó además el temor de que las juntas privadas pudiesen crear sospechas de particular reunión semiclandestina.

Sugirió entonces el conde de Torrepalma, uno de los miembros más conspicuos, que se eligiese, como sede provisional, la Real Biblioteca, creación del monarca reinante Felipe V de Borbón. Con el beneplácito del confesor del rey, el padre jesuita Guillermo



Retrato de Agustín Montiano y Luyando, por Andrés Ginés de Aguirre.

³ ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (será citado en adelante con la sigla ARAH).

En el Archivo de la institución se conserva un manuscrito titulado *Historia de la Academia*, sin paginar (signatura 9/3988), a través del cual se puede seguir, paso a paso, la fundación, la nómina de Académicos, el establecimiento en la Biblioteca Real, los primeros Estatutos, las reuniones públicas y privadas, y los estudios científicos realizados. Esta crónica originaria se cierra el 13 de enero de 1760.

Clark, de quien dependía, y la aprobación del bibliotecario mayor don Blas Antonio de Nasarre pudieron los junteros celebrar allí en la calle del Tesoro la primera academia el 14 de mayo de 1736³. La retirada de Hermosilla, con un pequeño grupo de disidentes, fue la consecuencia inmediata del decisivo paso.

En 1738 llegó la hora de la consolidación definitiva. Por intervención del secretario de Estado don Sebastián de la Quadra, Felipe V elevó, a la que seguía siendo Junta, a la categoría de Real Academia de la Historia por Real Orden de 18 de abril de 1738, concediendo de paso a sus miembros y a los que le sucediesen el honor de ser gentileshombres de la Real Casa.

La Real Orden, acabada de citar, sirvió para aprobar los primeros Estatutos por los que había de regirse la nueva corporación,



*El Conde de Campomanes,
por Antonio Rafael Mengs (Cp.).*

elaborados por la Junta fundacional. De acuerdo con esta norma, los académicos de número serían 24, a los que se sumarían igual cantidad de supernumerarios, para suplir, por antigüedad, a los numerarios ausentes por razón de servicios al Estado. También quedó autorizada la nueva corporación para designar académicos honorarios, en cantidad indeterminada, con objeto de honrar a sujetos beneméritos dignos de tal distinción.

Para dar mayor rango a la resolución regia, el Consejo Real elaboró la pertinente Real Cédula, por la que quedó revalidada la creación de la Real Academia de la Historia con inserción completa de los primeros Estatutos. Dicha norma legal aparece suscrita por Felipe V, en el palacio del Buen Retiro, el 17 de junio de 1738⁴. La nueva corporación se reunió por primera vez en Junta pública el 22 de junio del propio año.

Fue elegido director por aclamación don Agustín Montiano y Luyando, quien alargó el gobierno hasta la muerte por especial privilegio real (1764). Después de tan larga etapa asumiría el mando el célebre conde de Campomanes (1765-1791).

La Real Academia de la Historia quedó desde esta fecha bajo la directa protección de la Corona, comunicándose con ella a través de la primera Secretaría de Estado.

En 1744 se refundieron en la Academia los oficios de cronista, tanto generales como particulares, de nombramiento real.

El más codiciado de estos puestos era el de cronista de Indias, ejercido entonces con carácter vitalicio por don Miguel Herrero Ezpeleta, y que habían desempeñado con anterioridad una larga serie de prestigiosos historiadores y eruditos. El primero de todos, Juan López de Velasco (1572), a quien siguieron Arias de Loyola, Antonio Herrera de Tordesillas, Luis Tribaldos de Toledo, Tomás Tamayo de Vargas, Gil González Dávila, Antonio de León Pinelo, Antonio de Solís, Pedro Fernández del Pulgar, Luis de Salazar y Castro y Miguel Herrero Ezpeleta.

Este último cronista, Herrero Ezpeleta, merece particularmente nuestra atención porque se propuso dar un importante giro a la manera de escribir la Historia de América, sugiriendo al Consejo de Indias, como medio ineludible de investigación, la apertura de los archivos públicos, donde se conservaba la documentación americanista. Nuestro personaje nunca pasó de los buenos propósitos a los hechos, limitándose a usufructuar el cargo hasta el momento mismo de su muerte, sobrevenida en 1750.

Como la Real Academia de la Historia había sido designada, en 1744, cronista de Indias «de futura» reclamó inmediatamente el cargo, que le fue conferido, sin ningún reparo, hasta el punto de prestar juramento en su nombre el secretario don Sebastián del Castillo.

Cuál no sería la sorpresa de la corporación cuando el rey Fernando VI (olvidadizo de la merced otorgada por su padre, y que

⁴ *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1796, tomo I, págs. XI-XVI.

La Secretaría de Estado llevó a efecto una edición particular de los Estatutos.

Ambos textos se conservan en la Biblioteca de la Real Academia.

él mismo había revalidado) designó, en 1751, cronista mayor de Indias al benedictino fray Martín Sarmiento.

La Real Academia hizo valer sus derechos con todo respeto, pero el monarca no se inmutó. Canceló el privilegio otorgado y expidió órdenes para que el fraile tomase posesión del cargo.

Fray Martín Sarmiento, en el siglo Pedro José García Balboa, era un religioso de origen gallego, nacido allá por el año 1695 en Villafranca del Bierzo. Estaba considerado como un botánico de prestigio y un investigador literario, sin respaldo de ninguna especie como historiador.

La pugna quedó al fin resuelta al ser designado Sarmiento abad del monasterio catalán de Ripoll, lo que le obligó a renunciar al cargo de cronista. La Academia volvió a reivindicar el título, que le fue confirmado por Real Decreto de 18 de octubre de 1755⁵.

⁵ *Ibidem*, págs. LX-LXI.



*Carlos III,
por Antonio Rafael Mengs (Cp.).*



Bóveda del Palacio de la Panadería.

Como ya conoce el lector, el primer refugio de la recién constituida Real Academia de la Historia fue la Biblioteca Real, en un «paraje reservado y cómodo», donde se reunían los Académicos y se depositaban los documentos y libros. Muy pronto los donativos y adquisiciones convirtieron en importante la Biblioteca. Sin embargo, y por falta de espacio, hubieron de instalarse, parte de estos fondos, en la casa de su primer director.

El constante crecimiento de las colecciones, principalmente los libros de la Biblioteca y el monetario, y sobre todo la aspiración, no lograda aún, de reunir sus valiosos fondos en el mismo local donde se celebrasen las juntas, pusieron a la Academia en el trance de solicitar nueva residencia. Encontrándola, al fin, en la Real Casa de la Panadería, la misma que dejaba la Academia de Bellas Artes de San Fernando, la cual, más afortunada, pasó a ocupar el Palacio de Goyeneche, en los primeros números de la calle de Alcalá.

En el Memorial de solicitud que la Academia de la Historia elevó al monarca reinante Carlos III se manifestaba «que no podía tener bajo su custodia sus ricos efectos, expuestos a deteriorarse, confundirse o perderse, ni disponer de las casas de sus individuos para que las tuviesen abiertas siempre, como oficinas públicas, a la disposición de los extranjeros y otras persona de distinción...». Abundando en la argumentación proseguía: «Andaban estos efectos errantes, de casa en casa, cada vez que mudaba el Director o Secretario, con riesgo de extravío y sin tenerlos a mano en las Juntas para consultar y decidir..., todo ello por no poseer casa propia». Las aspiraciones de la Real Academia se concretaban en poseer un honroso local propiedad de la Corona: «Trasladarla a un edificio público, decorado con el nombre de Casa Real, enno-

blecido con el retrato de S.M., adornadas las paredes con los nombres ilustres de la nación, de los directores e individuos más célebres y con las colecciones de mapas originales, selecta librería, copioso monetario, a la vista del público, como un nuevo y grandioso monumento de la Corte y de la protección del soberano a las letras...».

El Memorial de la Academia movió el generoso ánimo del rey Carlos III, sobresaliente protector de la cultura, quien dispuso que la corporación se alojase en la Real Casa de la Panadería, situada en el centro mismo de la Plaza Mayor. El 28 de junio de 1785 se celebró en este edificio la junta preceptiva, consciente la corporación de que la solución

arbitrada tendría carácter interino. Nadie pudo vaticinar entonces que iba a permanecer en dicho local por espacio de un siglo.

Las sesiones se celebraban en el salón principal, cuya bóveda estaba decorada con pinturas de Donoso y Claudio Coello. En los locales inmediatos se instalaron la librería y el monetario.

Esta época de la Casa de la Panadería es la de consolidación de la Academia como entidad y de auge de su producción investigadora. Se vio además visitada por monarcas, infantes y personalidades de singular relieve, cuando abría los balcones en las conmemoraciones y festividades.

También hay que señalar las reiteradas disputas con el Ayuntamiento de Madrid, empeñado en recuperar la totalidad del edificio compartido.



*Fernando VII,
por Antonio Carnicero.*

Al llegar el año 1830, la Biblioteca, colecciones y monetario habían aumentado considerablemente. Esto trajo consigo la necesidad de un edificio más espacioso. En 1831 se pensó en adquirir la casa número 1 de la carrera de San Francisco, pero no fue posible rematar la operación.

La Academia, sin recursos propios, impetró de nuevo la munificencia regia. En respuesta a la demanda, Fernando VII visitó las dependencias de la Academia en 1832, enterándose por sí mismo de la falta de espacio. La solución arbitrada por el Gobierno de ampliar las dependencias en la Panadería no satisfizo a la corporación, la que reclamó concesión de un edificio amplio y exento.

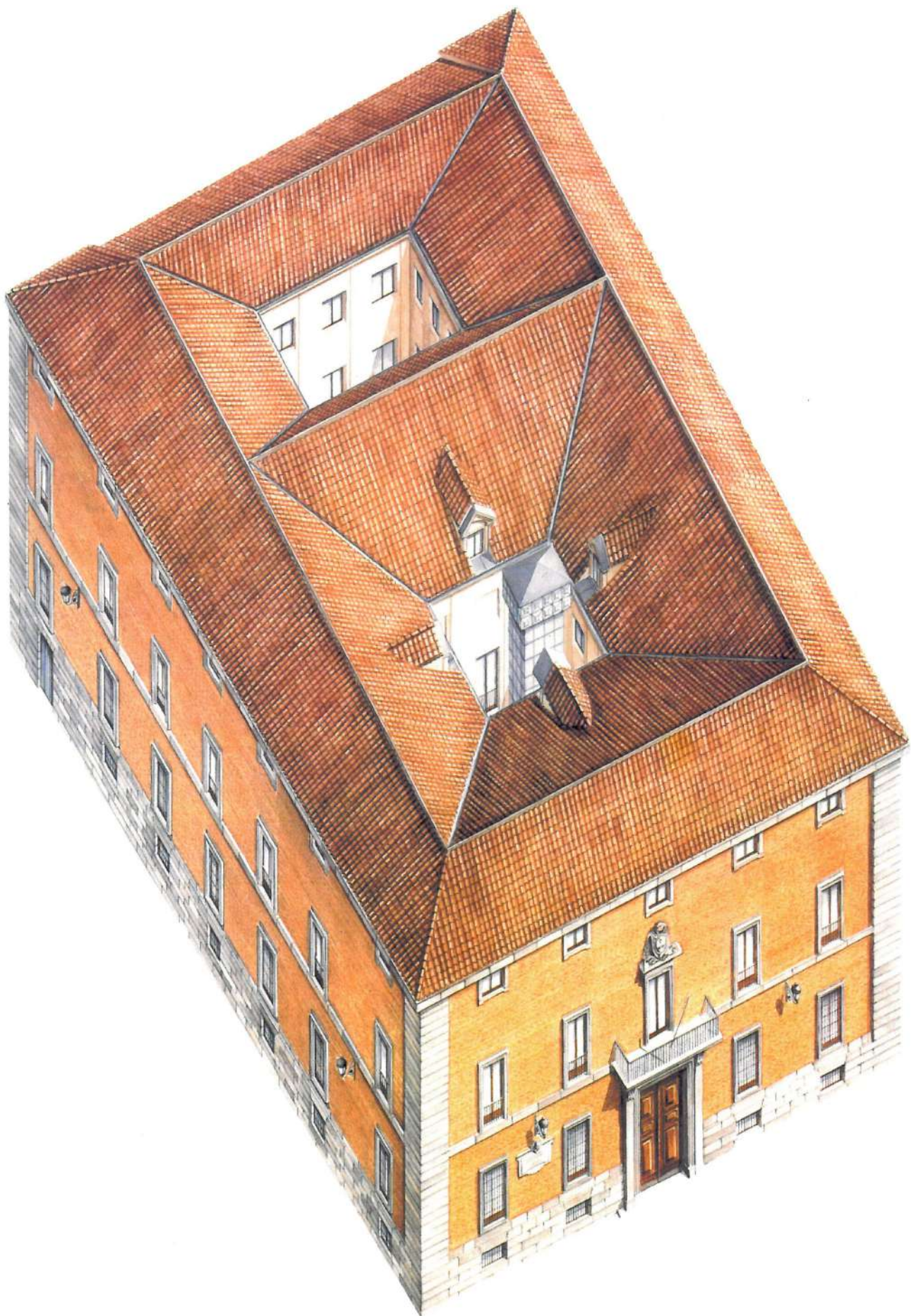
El Gobierno aceptó en principio esta solución, aunque la búsqueda de un local adecuado se convirtió en ardua empresa. La Academia aspiró, en 1834, a establecerse en la Aduana Vieja, situada en la calle de la Bolsa, pero se denegó la pretensión por haber sido asignado, con carácter previo, el edificio para Escuela de Ingenieros de Caminos. Puso entonces los ojos, en 1835, en el Colegio de Doña María de Aragón, sin acompañamiento de éxito.

En este mismo año el Gobierno, presidido por Álvarez Mendizábal, dictó los famosos decretos de 19 de febrero y 5 y 8 de marzo declarando suprimidos los monasterios y conventos de religiosos, con incautación de todos sus bienes. Se creó de paso la Junta de Demolición, encargada de estudiar el ulterior destino de los inmuebles de que el Gobierno se había posesionado.

En aquella inmensa almoneda se le ofrecieron a la Academia tres opciones: el convento de los Trinitarios Descalzos, en la calle de Atocha; el de San Felipe Neri, en la calle de Bordadores, y el Nuevo Rezado, en la calle de León, depósito de libros de rezo propiedad de los monjes de El Escorial, de sólida y reciente construcción. Los conventos, con sus celdas y claustros, resultaban de difícil adaptación; por eso la corporación histórica optó por el edificio escurialense, el más adecuado por su tamaño, proporciones, solidez y económica reforma.

3. EL EDIFICIO DEL NUEVO REZADO, RESIDENCIA DEFINITIVA. EL ARQUITECTO JUAN DE VILLANUEVA. EL PALACETE DE MOLÍNS

El escrito de la Academia a Mendizábal merece ser recordado: «Como los libros y papeles interesantes de la Academia se hallaban en un estado lastimoso, porque la estrechez de la habitación de la Panadería obligaba a tenerlos por los suelos. La corpora-



Vista aérea del Palacio del Nuevo Rezado.



Balcón de la fachada del Palacio del Nuevo Rezado.

ción optó por la casa del Nuevo Rezado, la cual por hallarse aislada, y por lo mismo menos expuesta a incendios, y por haber sido construida para almacén de libros, era la más a propósito, acaso la única, para residencia «de un cuerpo tan útil y tan digno...».

Medió en el asunto, con todo el peso de su autoridad, el ministro del Interior don Martín de los Heros, quien en una carta dirigida al director, don Martín Fernández de Navarrete, le hacía presente la buena nueva. La misiva venía acompañada de la Real Orden de 23 de julio de 1837, por la que se mandaba «entregar a la Academia de la Historia el edificio conocido con el nombre del Nuevo Rezado, en la calle de León, en esta corte...».

A pesar de la plenitud de posesión con que el Nuevo Rezado se había entregado a la Academia, no pudo ser ocupado por ella sino una sola planta, donde se alojaron sus publicaciones en rama y los volúmenes de la *España Sagrada*. Consiguó además la corporación sa-

lir triunfante en varios intentos de desalojo por parte de la Sociedad Arqueológica Española y el Conservatorio de Música y Declamación.

Como el monasterio de El Escorial dependía de la Corona de España, el Nuevo Rezado se integró posteriormente en el Real Patrimonio, lo que vino a ser una seria amenaza para la adjudicación total del edificio. Isabel II dispuso, en 1854, que fuese devuelto a la Comunidad de Jerónimos de El Escorial, recién restablecida. Los monjes se desentendieron del edificio madrileño, por considerarlo innecesario. Pero el Real Patrimonio decidió entonces adjudicarlo a la Corporación de Capellanes Reales, cuyo rector, el celeberrimo padre Antonio María Claret, patriarca de las Indias, escogió para alojamiento la planta principal.

Quiso hacer valer la Academia sus derechos y defenderse con su propia historia; pero reconociendo su impotencia ante los poderes públicos, terminó por implorar de la Reina la permanencia en la casa, reconociendo el derecho del Real Patrimonio.

De esta manera, harto precaria, discurría su existencia a mediados del siglo xix. Seguía ocupando parte del Nuevo Rezado, donde se alojaba la Biblioteca, el monetario y la *España Sagrada*, mientras que las sesiones y actos públicos tenían por escenario los salones de la Casa de la Panadería. Lo demás del edificio se hallaba ocupado por el Patriarca y restos del depósito de libros de rezo.

El famoso historiador don Modesto de Lafuente promovió la construcción, por cuenta del Estado, de un edificio único en el que se albergasen todas las Academias existentes. La corporación histórica acogió el proyecto con la máxima esperanza de liberación, pero los obstáculos económicos fueron invencibles. El tiempo se encargó de archivarlo.

La revolución de 1868 liberó al Nuevo Rezado de la vecindad del Patriarca, dejando libre el piso principal. La Academia invocó su preferente derecho sobre todo el edificio, cosa que al fin consiguió en dura pugna con otras entidades. Reinaba por entonces en España el rey Amadeo I de Saboya, y era presidente del Gobierno don Manuel Ruiz Zorrilla, quien comunicaba en 1871 la favorable decisión.

La primera junta en el Nuevo Rezado se verificó, después de diversos trabajos de adaptación, el 22 de julio de 1874.

Habían transcurrido cuarenta años desde que la institución había iniciado el uso parcial del edificio.

En 1910 vuelve a perder la Academia su conquista, al reclamar la propiedad el Real Patrimonio. Después de un enojoso pleito, éste se convirtió en propietario y aquélla en inquilina, pagando un canon simbólico.

Al advenimiento, en 1931, de la segunda República, la Nación se incautó de los bienes del Real Patrimonio, pasando el Nuevo Rezado a integrarse en propiedad del Estado, quien percibía las rentas que él mismo consignaba en los presupuestos.

El período que se extiende desde 1874 hasta hoy, de plena posesión del Nuevo Rezado, es el más brillante en la crónica académica, en el que ha podido desplegar una actividad provechosa e intensa.

En 1929 don Jacobo Fitz-James Stuart, duque de Alba, director de la Academia, considerando indispensable contar con un nuevo edificio, más acomodado y más amplio, consiguió la cesión por el Estado de un extenso solar en la calle de Serrano. Pero el proyecto, carente de los debidos apoyos, se frustró, sin dejar otra cosa que el recuerdo.



*Palacio de Molíns.
Escalera de acceso.*

La Casa del Nuevo Rezado está estrechamente vinculada con la construcción del Museo del Prado. Cuando Felipe II fundó el monasterio de El Escorial incluye entre los bienes de su dotación el privilegio de la venta de los libros del Rezo Divino, establecido por el papa Pío V y que la Corona había poseído hasta entonces. Este monopolio se mantuvo desde 1573 hasta principios del siglo XIX en favor de los jerónimos de El Escorial. La impresión de tales libros fue también privilegio concedido a los mismos monjes desde los tiempos de Carlos III, como antes, durante los siglos XVII y XVIII, lo había sido de la dinastía de impresores que fundó Plantin en Amberes.

Para su depósito y venta poseían los monjes, a principios del siglo XVII, una casa o almacén en el paseo del Prado, muy cerca de San Jerónimo el Real, y en cierto modo unido al conjunto de sus edificaciones. Decidida por Carlos III la construcción del Museo-Academia de Ciencias, fue preciso ensanchar

y mejorar aquellos lugares y destruir, por tanto, el Viejo Rezado.

Indemnizada la Comunidad con la cuantía de 473.245 reales, adquirió del conde de Clavijo, en 1788, dos casas situadas en la calle de León, entre las de Santa María y la de Huertas. Derribadas las viviendas, el solar resultante esperó poco tiempo el replanteo del Nuevo Rezado, cuyo proyecto se encomendó a don Juan de Villanueva, afamado arquitecto, en plena madurez de su actividad creadora y en el apogeo de su prestigio.

No se han encontrado los planos originales, que debieron perderse pronto, pues cuando don Juan Miguel Inclán Valdés tuvo que realizar pequeñas obras de reforma para acoplamiento a los fines de la Academia, se vio forzado a levantarlos con el máximo detalle. Posteriormente, en 1856, don Narciso Pascual Colomer, ar-

quitecto mayor del Patrimonio, se sirvió de los planes de Inclán para unas reparaciones de emergencia; pero al no devolverlos, como era obligado, se han perdido para siempre. Hoy en día la corporación dispone de los planos levantados por el académico arquitecto don Modesto López Otero.

Estaba don Juan de Villanueva absorbido por aquel tiempo con su obra cumbre: el Museo-Academia del Prado. La que se le encomendaba ahora habría que calificarla de secundaria en relación con aquélla, aunque los monjes escurialenses no se recatarán en calificarla de «fábrica magnífica». El insigne arquitecto volcó en ella lo mejor de sus conocimientos, para salir airoso del encargo. De esta manera, lo que para cualquier otro técnico hubiera sido «obra de oficina», la construcción del Nuevo Rezado resultó, por la sobresaliente dedicación del maestro, «obra de firma».

Villanueva, racionalista a ultranza, estableció como preferencia para su plan las condiciones objetivas del destino del edificio: un depósito de libros principalmente y, por tanto, incombustibilidad y máximo aprovechamiento del espacio. La técnica del momento

*Palacio de Molíns.
Salón de Actos.*



no proporcionaba otros medios, para cumplir el primer objetivo, que la eliminación de la madera de los entramados; y de aquí las fábricas continuas, a las que, además, era muy aficionado, aun en las construcciones innecesarias.

Para cumplir el segundo requisito era necesaria la adopción del mayor número de plantas.

Surge, por tanto, como solución, un sistema de locales abovedados, superpuestos y coincidentes, de dimensiones ponderadas en las flechas y luces de las bóvedas componentes, para que los excesivos contrarrestos no hicieran demasiado cuajada la planta. Adopta como tema a repetir la bóveda cilíndrica o de cañón, de directriz rebajada en arco de tres centros (con excepción de alguna seudoparábola) y con sus juegos clásicos de aristas, con lunetos simples y dobles, de flecha constante, en cada planta.

El plan de distribución es muy sencillo; pero bien ajustado a la función y a la estructura preestablecida. No existe un local dominante que sirva de base a la composición, la cual se establece según un eje de simetría, sobre el que sitúa dos patios, alrededor de los cuales, y sensiblemente paralelos a los muros de contorno, desarrolla las crujías abovedadas.

De circulación simple, con las máximas posibilidades de luz, la planta aparece perfectamente adaptada a los fines del edificio. Tenía éste tanto de depósito como de palacio; de taller como de casa religiosa. Villanueva cumplió tan diversas funciones sin resentirse la unidad, repartiendo, entre las cuatro plantas, imprenta, almacén de papel y depósito de libros; encuadernación y oficina de ventas; viviendas y alojamiento, con capilla, cochera y cuadra. Todo bien enlazado por una circulación anular, y servida por una escalera, no inútilmente ostentosa, sino utilitaria y suficiente.

El alzado obedece también a una perfecta simetría. La fachada principal, de severas proporciones, está encuadrada por un zócalo, una cornisa y dos pilastras angulares. Cinco ejes verticales es-

Medalla. *El nacimiento en 1783 de Carlos y Felipe, hijos gemelos de los príncipes de Asturias, Carlos (futuro Carlos IV) y María Luisa de Parma, fue celebrado por la Academia con la impresión de una oración, en cuya portada se grabaron estas medallas alusivas al acontecimiento. En el anverso aparecen los perfiles de los príncipes, mientras que el reverso recoge una alegoría del regio alumbramiento, con los símbolos de la Monarquía y de la Religión. Los dos infantes murieron al año siguiente.*



tablecen la posición de los huecos. En el centro se desarrolla, vertical y escalonadamente, sobre un fondo sobrio y austero, el motivo fundamental: puerta, balcón y escudo (el de San Lorenzo, con su parrilla).

La sobriedad del fondo se aumenta por la masa de muro desnudo entre las filas de huecos de las dos últimas plantas.

Villanueva ha sabido combinar, en las fachadas, el rojo del ladrillo y el agrisado azul del granito, destacando, en el punto central, el escudo de piedra blanca. Esta gama cromática produce un efecto de singular belleza.

En el alzado todo es concordante, ordenado y simple, fiel a la devoción herreriana del artista.

Es el Nuevo Rezado un ejemplo de perfecta construcción de la época, sin nada extraordinario, pero de una solidez y seguridad a toda prueba. El arquitecto Ricardo Velázquez pudo decir, en 1914, en un informe oficial, lo que sigue: «Que no obstante tener más de un siglo de existencia, no se observa en el edificio el más pequeño movimiento, ni señal alguna que pudiera ser indicio de próxima ni lejana ruina; pudiendo, por lo tanto, considerarse, desde el punto de vista de su solidez, como en el primer período de su vida...».

Al posesionarse la Real Academia de la Historia del edificio de la calle del León tuvo que llevar a cabo obras de adaptación, que le permitiesen contar con Sala de Juntas, Salón de Actos y despachos. En estas obras participaron los arquitectos don Narciso Pascual Colomer (1850) y don Eduardo Saavedra y Moragas (1871). A este último (que era también académico) se debe la habilitación del piso principal.

Otros dos arquitectos-académicos, don Adolfo Fernández Casanova y don Vicente Lampérez y Romea, han llevado a cabo posteriormente obras de diversa índole.

La adquisición para el Estado del llamado palacio de Molíns, su último propietario (había pertenecido con anterioridad a los duques de Pinohermoso y convertido posteriormente en Embajada de Alemania), y su adscripción a la Real Academia de la Historia ha permitido a ésta una notoria expansión.

Las obras de readaptación, costeadas por la administración pública, han sido llevadas a cabo durante la etapa de dirección de don Jesús Pabón (1971-1976). El proyecto y ejecución de las mismas se debe al arquitecto-académico don Fernando Chueca Goitia.

La escasa solidez del edificio y su estado semirruinoso ha obligado a un replanteamiento general, rayano en nueva construcción. Sólo han podido salvarse la bella escalera decimonónica y el llamado Salón de los Espejos. Como contrapartida se ha conseguido disponer de un nuevo Salón de Actos, con entrada por la calle

de Amor de Dios, y diversos despachos y dependencias junto con una importante ampliación del depósito de libros en la planta baja.

La comunicación entre el Nuevo Rezado y el palacio de Molíns ha sido otro importante logro.

Para completar la manzana, delimitada por las calles de León, Huertas, Amor de Dios y Santa María, quedaba como enclave una humilde casa en la calle de Huertas, donde habitaban diversos vecinos. El Estado, dando una prueba más de generosidad y estima con la Academia, procedió a la expropiación de la misma. En el solar resultante de la demolición se ha edificado un depósito de libros de alta seguridad, compuesto por diez plantas, con ascensor y escalera. El proyecto y ejecución de las obras se debe asimismo al arquitecto señor Chueca.

CAPÍTULO II

LA ACADEMIA, INSTITUCIÓN

1. LOS ESTATUTOS DE 1738, 1792 Y 1856



A Real cédula fundacional de 17 de junio de 1738 sirvió al mismo tiempo para aprobar los primeros Estatutos que dieron vida y estructura a la nueva corporación. La nota más distintiva de la norma estatutaria era la brevedad, 27 artículos. Éstos se distribuían de la manera siguiente: elección e integración de los nuevos miembros (artículos 3

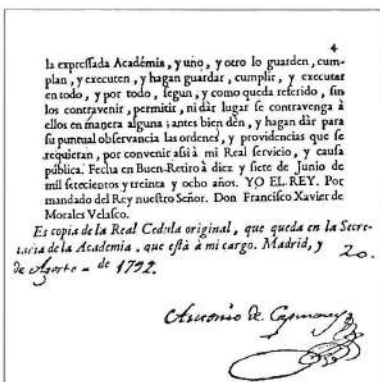


Primera página de los Estatutos de 1738.



Retrato de Felipe V, por Jean Ranc (Cp.).

¹ *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1796, tomo I, págs. XI-XVI.



Última página de los Estatutos de 1738.

² ARAH: *Historia de la Academia*. (Siglo XVIII). s.p.

³ *Ibidem*.

Busto en mármol de Gaspar Melchor de Jovellanos, por Angel Monasterio, 1809.

al 9); composición de la Mesa Directiva y las funciones de sus cargos (artículos 14 al 22) y el procedimiento a seguir en las reuniones semanales (artículos 14 a 22)¹.

La Academia de la Historia no fue ajena a que los Estatutos dejaban sin resolver puntos fundamentales de actuación. Este punto de eventualidad se fue resolviendo mediante acuerdos internos obligatorios, para ser insertos en futuras reelaboraciones de la carta fundamental.

Los académicos aparecían ordenados en tres categorías: numerarios, supernumerarios y honoríficos; los dos primeros titulares, en cuantía de veinticuatro, mientras el tercero sin limitaciones.

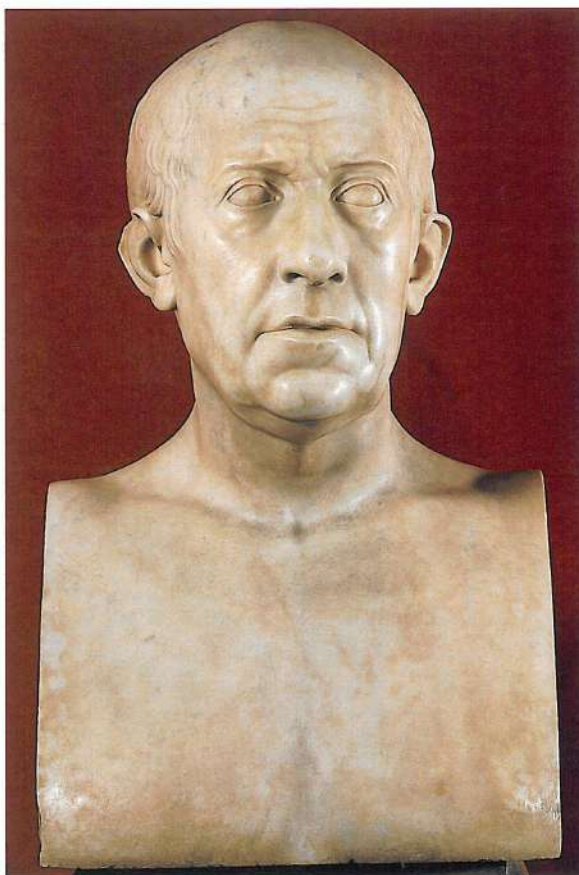
La Mesa Directiva aparece compuesta por tres cargos: Director, Secretario y Censor. A lo largo del siglo XVIII, y debido a nuevas necesidades institucionales, se crearon los oficios de Tesorero, Anticuario, Bibliotecario y Archivero.

Hay que destacar la reforma de los estatutos de 1738 por Real decreto de 17 de diciembre de 1766 en el punto concreto de las elecciones de cargos. En la reelección de Director se rebajaba el voto unánime de los asistentes a dos tercios. Idéntica medida se llevó a cabo en las reelecciones de Censor y Tesorero².

Hay que destacar la resolución tomada por el rey Felipe V en 1744 al asignar a la Academia una dotación anual de 4.000 ducados.

Este fondo —aumentado sistemáticamente al correr del tiempo— permitió a la entidad cubrir sus más perentorios gastos, fijar una módica retribución a los miembros por asistencias y dietas, adquirir libros y engrosar el Gabinete de Antigüedades³.

El espíritu reformador de la Ilustración se hizo presente en 1787, cuando dos académicos eminentes, Gaspar Melchor de Jovellanos y José de Vargas Ponce, abogaron por dar un impulso mayor a las tareas literarias y científicas. Su objetivo era que «el



cuerpo trabajase con visible adelantamiento, para lo que se imponía darle una nueva vida, es decir, una nueva organización, con objeto de entrar en el trabajo con vigor y seguirle con método y constancia».

Otro grupo de académicos abogaba por una mayor flexibilidad estatutaria: «Mucha parte de los inconvenientes que tocaba había grande influjo la forma de los Estatutos que, por demasiado ambiguos y vagos, no fijaban claramente los límites y facultades de los oficios, ni los derechos y obligaciones de los individuos».

La crisis de 1791 iba a acelerar la aprobación de los nuevos Estatutos. Se impone retrotraernos en el tiempo. Conforme sabemos, la Real Academia había obtenido, después de laboriosa gestión, el título de Cronista de Indias, elaborando un plan que condujese a la preparación de una Historia de América⁴. Cuál no sería

⁴ Véase capítulo I, págs. 22-23.

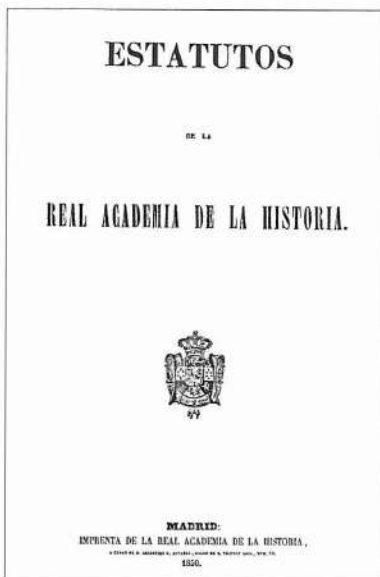


*El duque de Almodóvar (1792-1794),
por Pedro de Luján y Silva.*

⁵ ARAH: *Libros de Actas*.

⁶ Véase el capítulo VI, págs. 129-135.

⁷ ARAH: *Libros de Actas*.



Primera página de los Estatutos de 1792. Impresos en 1850.

⁸ *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1796, tomo I, págs. 115-131.

⁹ *Libros de Actas*, n.º 11 (año 1796).

la sorpresa cuando la Secretaría de Estado, organismo de la que dependía, encomendó, por Real orden de 17 de julio de 1770, la preparación de una Historia del Nuevo Mundo a don Juan Bautista Muñoz Ferrándiz, joven intelectual valenciano, ajeno hasta entonces a toda actividad en torno a la ciencia histórica⁵.

La Real Academia se consideró vejada por esta decisión, iniciándose una larga etapa de tensión, caracterizada por tres contenciosos con la Secretaría de Estado en 1779, 1788 y 1795, que serán especificados cuando abordemos las actividades literarias de nuestra institución⁶. Esta lamentable situación dividió a la Academia en grupos contrapuestos, de tal manera que perdió la reelección el conde de Campomanes en 1791, pasando a ejercer la Dirección don Pedro de Góngora y Luján, duque de Almodóvar⁷.

Una de las primeras decisiones del nuevo mandatario fue designar una Junta particular para elaborar los nuevos Estatutos, en la que se integraron, bajo su presidencia, los académicos Antonio de Capmany, José Vargas Ponce, José López de Sedano, José de Guevara Vasconcelos y Juan Bautista Muñoz.

Después de una elaboración y discusión muy minuciosa, los nuevos Estatutos fueron aprobados por la Academia en 1792. Esta segunda reglamentación se sirvió confirmarla por Carlos IV por cédula de 15 de noviembre. Los patrocinadores dejaron bien claro el propósito de que la Academia se «encadenase» ella misma las manos, «para que en tiempo ninguno pueda atárselas alguna autoridad intrusa, que la pusilanimidad, la pereza o el egoísmo suelen respetar por conveniencia».

Los Estatutos de 1792 se caracterizan por su casuismo y minuciosidad (113 artículos). Se consagra, por primera vez, la figura del Director Trienal (artículo XXXVII). En otro orden de cosas se regulan el Cuerpo Académico, los cargos directivos, las elecciones, etc.⁸.

Durante el reinado de Isabel II, la Academia se vio reorganizada por Real decreto de 25 de febrero de 1847 y Real orden comunicada de 20 de marzo⁹.

Mención particular merece el decreto de 1 de junio de 1847, que creó para todas las Academias entonces existentes (Española, Historia, Bellas Artes y Ciencias) una «medalla distintiva» con que condecorar a los miembros numerarios. La Real Academia de la Historia eligió como emblema, en su junta de 4 de agosto de 1848, una alegoría del genio de la historia con la leyenda: *Nox fugit historiae lumen dum fulget Iberis*. No estará de más señalar que al erigirse la Academia en 1738 había adoptado como emblema un río que manaba entre peñas, con la leyenda: *In patriam populumque fluit*.

Los estatutos por los que se rige la corporación en el momento presente están respaldados por una antigüedad más que cente-

¹⁰ ARAH: *Secretaría*.

ESTATUTOS
DE LA
REAL ACADEMIA
DE LA HISTORIA

I

INSTITUTO

El instituto de la Academia es ilustrar la Historia de España.

II

ACADEMIA

La Academia consta:
De treinta y seis Académicos de
número, domiciliados en Madrid;

— 15 —

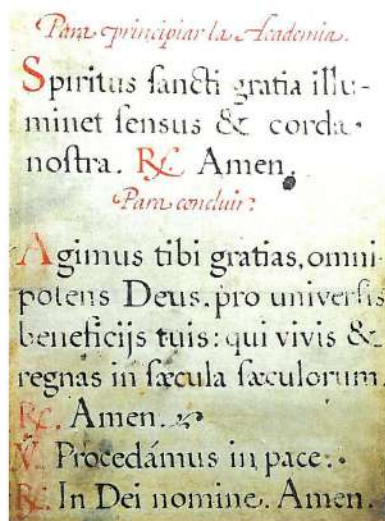
*Estatutos de 1856. Impresos
en 1962.*

naria. Fueron aprobados por Real decreto de 28 de mayo de 1856 y Real orden comunicada de 2 de junio. En cuanto al reglamento en vigor, fue elaborado por la propia Academia durante los años 1898-1899, siendo aprobado el 10 de febrero de la data última¹⁰.

En los Estatutos de la corporación se señala en su artículo I que «el instituto de la Academia es ilustrar la Historia de España». El Reglamento es más expresivo y generoso al definir los objetivos: «El instituto de la Academia comprende la Historia de España antigua y moderna, política, civil, eclesiástica, militar y de las ciencias, letras y artes; o sea, de los diversos ramos de la vida, civilización y cultura de los pueblos españoles». Al mismo tiempo se



*Isabel II por
Federico Madrazo, 1860.*



Cuaderno antiguo de preces que se rezan al inicio de las juntas.

le encomienda la reunión de materiales históricos y la conservación e inspección de monumentos históricos.

Desde su fundación, la Academia se puso bajo el patronato de la «Limpia y Pura concepción de Nuestra Señora» y reza preces al iniciar y concluir las juntas ordinarias. En 1963 el obispo de Madrid concedió el uso de capilla semipública para celebrar funerales por el alma de los académicos fallecidos.

La primera lista de académicos se publicó en 1748 y se actualizó en 1796, 1798 y 1803. A partir de 1802 aparecieron en los tomos de las *Memorias* de la Corporación, correspondientes a los años 1805, 1817, 1821, 1832, 1852, 1879 y 1885, como ya antes figuraron en los *Fastos*.

Algunos libros de actas a partir del VI (1774) se encabezaron con la relación de miembros de la corporación de todas las categorías.

En 1839 acordó la Academia imprimirla al principio de cada año, lo que no llegó a hacerse, e incluirla en la *Guía de Forasteros*, que hasta entonces sólo incluía los cargos académicos. En 1840 comenzó a insertar el catálogo de todos los miembros, tanto numerarios como supernumerarios y honorarios.

La *Lista* se publicó anualmente en el *Boletín* corporativo los años 1889 a 1895 (incluso con los poseedores anteriores de las medallas). En forma manual parece que comenzó a editarse en 1864, con pretensión de que fuese anual, aunque su publicación fue muy irregular, no existiendo ninguna colección completa.

Su formato inicial fue en 4.º, pero se cambió desde 1909 al actual.

En el de 1868 se insertó la *Lista de los Directores de la Academia desde su fundación hasta el día*, y se repitió en el de 1875, y ya definitivamente desde 1913.

La de los Secretarios y demás oficios académicos se publica desde 1944, y la de los señores numerarios, desde su fundación, apareció ya en 1959, y en 1963 la de decanos.

El *Anuario* de 1912 incluyó el catálogo de temas de los discursos de recepción leídos en las juntas públicas por los señores académicos de número.

2. EL CUERPO ACADÉMICO

El primer director de la Real Academia de la Historia, Agustín de Montiano y Luyando, puso como nombre a los componentes de la nueva entidad el de *Cuerpo Académico*, y a él nos atendremos en el presente estudio.

La nueva corporación tuvo como primer componente a los catorce estudiosos integrados en la Academia Universal, quienes ela-

boraron los preceptos fundamentales de los primeros Estatutos aprobados por el rey Felipe V por decreto de 18 de abril de 1738.

De acuerdo con los artículos II, VII y VIII, los Académicos se agrupaban en tres estamentos: numerarios, supernumerarios y honorarios; los primeros y segundos, en número de veinticuatro, y los terceros, sin limitación. La primera exigencia requerida era que fuesen «sujetos juiciosos, decentes, bien opinados y de aplicación e inclinación a los trabajos de Academia».

Hay que destacar el número exiguo de cultivadores de la Historia con rango científico. Por esta razón las plazas de numerario se fueron cubriendo con lentitud, pues en 1748, primera década de existencia de la institución, los académicos titulares ascendían a 23 sobre el total de 42 estatuido. No había al promediar el siglo XVIII profesores titulares de Historia en las Universidades; por esta razón accedieron a las plazas, junto a cultivadores señeros, eruditos pasivos, los más de ellos aristócratas, poseedores de bibliotecas y archivos de excepcional importancia.

En la etapa originaria la iniciativa para ingresar como numerario partía del aspirante, cuyo primer paso consistía en presentar al Secretario un Memorial de Méritos. La Junta accedía o no a dar entrada a la solicitud, para recabar en el primer supuesto el Informe del Censor. Recibido el dictamen favorable, se procedía en la Junta inmediata a la elección por mayoría simple, después de oídos los elogios de los participantes. La toma de posesión revestía extraordinaria simplicidad, pues el Académico electo accedía a la Sala de Juntas, donde leía una *Oración gratulatoria*¹¹.

La etapa primigenia que estudiamos se caracteriza por el gobierno autoritario de los Directores, quienes asumieron unas facultades sin respaldo oficial en los Estatutos. La más preeminente de estas funciones fue proponer de manera personal a los nuevos académicos. La autoridad superior daba a conocer el nombre del aspirante patrocinado. La Junta procedía entonces a la elección y el agraciado pronunciaba el discurso gratulatorio¹².

La escasez de historiadores preeminentes o prestigiosos obligó a nutrir el Cuerpo académico con funcionarios adscritos a la alta burocracia, abogados en ejercicio, algún que otro científico y eclesiásticos seculares y regulares.

El segundo estamento académico se nutría con los supernumerarios, elegidos por similar procedimiento. Esta figura estuvo propiciada por la dificultad de que los funcionarios de elevada graduación pudiesen asistir a las sesiones. Las ausencias temporales aconsejaron cubrirlas con los Académicos de segundo rango por orden de antigüedad. Y así se llevó a cabo, en efecto, porque sin su asistencia supletoria las Juntas hubieran quedado semidesiertas. A los supernumerarios no se les reconoció un derecho preferente

¹¹ *Historia de la Academia*. (Siglo XVIII). s.p.

¹² *Ibidem*.

para cubrir las vacantes, sino que entraban en régimen de igualdad con cualquier aspirante.

Los Académicos que sin justificación debida dejaban de asistir a las sesiones por espacio de un año, perdían la plaza asignada, convocándose la vacante para nueva provisión.

El tercer estamento lo formaban los Académicos honorarios, exentos de obligaciones y reducidos a la condición de cargos de distinción. Este tercer grado perdió buena parte de su valor al concederse en demasía, alcanzando el centenar a los veinte años de creados. La mayor parte eran burócratas, escritores, militares y eclesiásticos ansiosos de alcanzar la distinción para satisfacción propia. Había un segundo objetivo en la designación de académicos honorarios: integrar en la corporación a eruditos residentes en las provincias, cuya colaboración, en ciertos casos, resultaba inestimable¹³.

Los académicos disfrutaron de diversas gracias y beneficios. Formaban parte, como se ha dicho, de la servidumbre palatina con carácter puramente honorífico. Bastaba con declarar en portada la condición de miembro de la corporación para que los libros y artículos estuvieran exentos de la censura previa. Estaban autorizados para leer y adquirir libros prohibidos.

Puesto que hablamos de censura de libros, no estará de más señalar que pesó sobre los académicos la onerosa carga de los dictámenes de censura de libros solicitados por el Consejo Real para cumplir con el obligado trámite. No estará de más tampoco declarar que en la Biblioteca académica se conservan copias de todos los informes emitidos¹⁴.

La Academia tuvo además activa parte en los preparativos para dar vía a una nueva institución, la Mesa Censora, promovida por el Consejo Real, en 1770, con objeto de centralizar en un solo organismo la censura civil, religiosa e inquisitorial. La complejidad del proyecto fue causa de su frustración¹⁵.

También se organizaron en la primera etapa de vida académica expediciones científicas con objetivos determinados. Tal fue el caso del triple viaje a El Escorial (1751, 1754 y 1755) de los académicos Lorenzo Diéguez y Pedro Rodríguez Campomanes para verificar documentos cronológicos. Más importancia tuvo la misión emprendida por Luis José Velázquez, marqués de Valdeflores, en 1752, para reconocer los más importantes monumentos de España¹⁶.

A propuesta del director perpetuo don Agustín de Montiano y Luyando se llevó a cabo el 15 de junio de 1759 en el propio seno de la Junta académica una reforma de escasa monta para reincidir en los conocimientos históricos que deberían poseer los aspirantes a los puestos de académicos supernumerarios. Pero esta circunstancia se podía muy bien compaginar con el ingreso como honorarios de personas de alta alcurnia o con predicamento en

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ *Historia de la Academia*. (Siglo XVIII). s.p.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ *Ibidem*.

las esferas superiores del gobierno y la administración. La reforma trajo consigo altas y bajas en la lista de supernumerarios y honorarios¹⁷.

¹⁷ *Ibidem*.

De notable acierto hay que codificar la creación de una nueva fracción de académicos, los correspondientes, llamados a tener perfecto encaje en la estructura corporativa. Por Real decreto de 26 de abril de 1779 se hizo realidad el nuevo estamento¹⁸. En él se integraron, sin limitación de número, los cultivadores de la ciencia histórica residentes en provincias y extranjero. Los académicos correspondientes se consolidaron con rapidez, pues entre 1770-1790 ascendieron al número de ochenta. Sirvieron además para integrar en la nueva nómina a diversos miembros supernumerarios y honorarios.

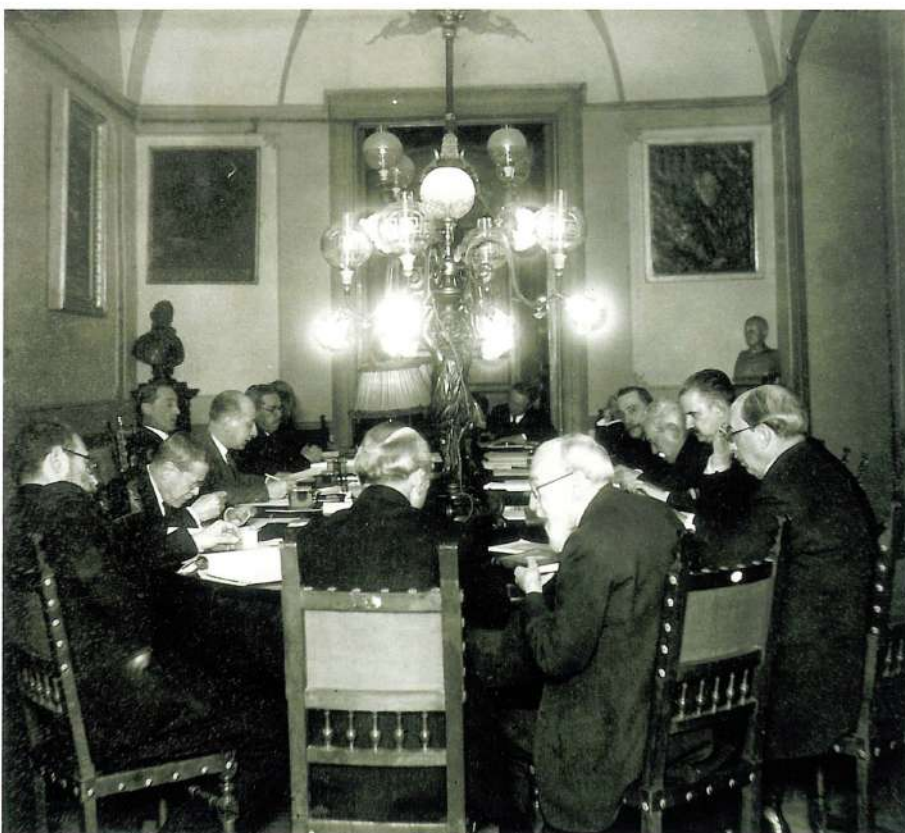
¹⁸ ARAH: *Libros de Actas*.

La crisis acabada de señalar, la de 1791, que trajo consigo la elección del duque de Almodóvar del Río como nuevo director en sustitución del conde de Campomanes, acentuó el espíritu reformador¹⁹.

¹⁹ *Ibidem*.

En la nueva etapa, conforme sabemos, se elaboraron y discutieron los segundos Estatutos, que fueron aprobados por cédula real de 15 de noviembre de 1792²⁰. Por lo que respecta al cuerpo académico, se mantuvo en la normativa anterior, aceptando la existencia de numerarios, supernumerarios, honorarios y correspondientes, con ratificaciones y rectificaciones.

²⁰ *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1796, tomo I.



Sesión ordinaria de la Academia presidida por el duque de Alba (1934).

Los académicos numerarios, veinticuatro como máximo, deberían presentar un Memorial puntualizado de méritos «en el que se haya hecho constar su instrucción en objetos propios del Instituto». El Secretario haría entrega del escrito al Director, quien procedería a leerlo en la Junta. Previo informe del Censor y el Revisor se procedería a elección secreta por pluralidad de votos.

Los supernumerarios, también en número de veinticuatro, tenían en el nuevo Reglamento una consideración especial. Podían acceder a las vacantes de numerarios cuando acumulaban méritos de asistencia y colaboración en las tareas literarias.

El tercer grupo, los Académicos honorarios, quedaban perfectamente definidos. Para acceder a este rango se requería, por pluralidad de votos secretos, la elección de «personas que por su alta gerarquía o dignidad, unidas con la afición a las letras, puedan contribuir a su fomento y decoro».

Los puestos de correspondientes quedaban reservados para «sugetos que residan fuera de la corte y en quienes concurra, además de su conocido mérito en la literatura, la proporción de auxiliar a los trabajos de la Academia o desempeñar sus encargos».

El Cuerpo Académico fue reformado por última vez en 1856, al entrar en vigor el nuevo Estatuto de esa fecha. La norma in-

Ingreso del insigne académico don Ramón Menéndez-Pidal en la Real Academia de la Historia (1916).



²¹ *Libros de Actas.*

dicada elevaba los académicos numerarios a treinta y seis, con residencia fija en Madrid²¹. En la actualidad se reservan seis plazas, por acuerdo interno, para moradores foráneos. Los supernumerarios se declararon a extinguir. Los correspondientes sumaron a los nacionales los extranjeros. Por último, el título de Académico honorario quedó reservado para extranjeros eminentes.

Los académicos se reunían en la Sala de Juntas todos los viernes durante el período lectivo. La primera parte de la sesión estaba dedicada al despacho de la correspondencia y asuntos de trámite. Después se elaboraban los planes de investigación, los dictámenes solicitados, las publicaciones en curso, etc. Y como remate un académico disertaba sobre un tema de su especialidad.

El ingreso de un académico electo se celebraba con la máxima solemnidad. El recipientario leía el discurso de ingreso, al que respondía un académico expresamente designado por la corporación.

Al terminar la centuria XIX se produjo un importante cambio en la enseñanza de los estudios históricos en las Universidades españolas. A una disciplina abstracta de Historia en la carrera de Humanidades vino a sumarse la obligación de cursar una asignatura concreta de Historia de España en el Preparatorio de las Facultades de Derecho (también denominada Leyes). Este cambio se produjo en 1885 por decisión del ministro de Fomento Alejandro Pidal. No estará de más advertir que las Facultades jurídicas ascendían a diez por aquella época. Extraordinaria importancia tuvo para la disciplina que nos ocupa la reforma llevada a cabo en 1900 al dividir las Facultades de Filosofía y Letras en tres Secciones: Estudios filosóficos, literarios e históricos. El número de cátedras consagradas a la ciencia histórica se multiplicaron notoriamente. En tiempos recientes se crearon las nuevas Secciones de Clásicas, Románicas, Árabigas y Hebraicas. Si se añaden las Facultades de Políticas y Económicas, con asignaturas históricas propias, el ámbito de cultivo de nuestra ciencia ha crecido de manera constante.

Durante el siglo XIX prevalecieron las personalidades de relieve sobre los docentes y especialistas. La primera fracción del más alto nivel estaba integrado por figuras de la política (Presidentes de Gobierno y Ministros), la nobleza (Grandes de España y títulos), la milicia (Generales y Almirantes), la clerecía (Arzobispos y Obispos), etc. El segundo grupo se nutría de catedráticos, clérigos seculares y regulares y especialistas individualizados de vocación.

Durante el siglo XX se constata un profundo cambio sociológico en el Cuerpo Académico, con ascenso ininterrumpido de docentes. Véase, como prueba irrefutable, la siguiente evaluación estadística. Año 1925: personalidades y cultivadores varios, 30 (83,3 %); docentes, 6 (16,7 %). Año 1950: personalidades y cultivadores varios, 21 (58,3 %); docentes, 15 (41,7 %). Año 1975: personalidades y cultivadores varios, 9 (25 %); docentes, 27 (75 %). Año 2000: personalidades y cultivadores varios, 4 (11,1 %); docentes, 32 (88,9 %).

En cuanto a las elecciones de Académicos, los Estatutos de 1856 se han visto modificados por el decreto del Ministerio de Educación y Ciencia de 10 de mayo de 1963, que ha tenido general aceptación. Dice así:

Para ser elegido Académico en primera votación el candidato habrá de obtener el voto favorable de las dos terceras partes de los Académicos numerarios en posesión del cargo, admitiéndose el voto mediante carta certificada de los que no puedan asistir a la sesión y lo justifiquen debidamente. Si en la primera votación ningún candidato resultara elegido se procederá en la misma sesión a nueva votación, y será elegido el que obtenga el voto favorable de las dos terceras partes de los Académicos presentes. Si tampoco en la segunda votación ningún candidato resultare elegido se procederá en la misma sesión a una tercera votación, en la que bastará que obtenga algún candidato los votos favorables de la mitad más uno de los Académicos presentes; y si ninguno los obtuviere, se anunciará de nuevo la vacante²².

²² *Libros de Actas.*

* * *

En la actualidad —año 2000— parece obligado señalar los 36 numerarios que componen la Academia:

- MIGUEL BATLLORI Y MUNNÉ, S.J.: Electo el 28 de junio de 1957. Tomó posesión el 8 de junio de 1958.
- GONZALO MENÉNDEZ PIDAL Y GOYRI: Electo el 25 de noviembre de 1955. Tomó posesión el 29 de junio de 1958.
- PEDRO LAÍN ENTRALGO: Electo el 2 de noviembre de 1962. Tomó posesión el 7 de junio de 1964.
- FERNANDO CHUECA Y GOITIA: Electo el 22 de marzo de 1963. Tomó posesión el 13 de noviembre de 1966.
- ANTONIO RUMEU DE ARMAS: Electo el 13 de diciembre de 1968. Tomó posesión el 22 de noviembre de 1970.
- JUAN PÉREZ DE TUDELA Y BUESO: Electo el 23 de junio de 1972. Tomó posesión el 3 de febrero de 1974.
- ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ: Electo el 26 de enero de 1973. Tomó posesión el 28 de abril de 1974.
- CARLOS SECO SERRANO: Electo el 21 de enero de 1977. Tomó posesión el 5 de febrero de 1978.
- GONZALO ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN: Electo el 2 de junio de 1978. Tomó posesión el 14 de diciembre de 1980.
- JUAN VERNET GINÉS: Electo el 24 de octubre de 1980. Tomó posesión el 10 de mayo de 1981.
- JOSÉ M.^a JOVER ZAMORA: Electo el 20 de octubre de 1978. Tomó posesión el 28 de marzo de 1982.
- MIGUEL ARTOLA GALLEGU: Electo el 20 de marzo de 1981. Tomó posesión el 2 de mayo de 1982.

- MANUEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Electo el 9 de mayo de 1986. Tomó posesión el 18 de enero de 1987.
- VICENTE PALACIO ATARD: Electo el 27 de marzo de 1987. Tomó posesión el 24 de enero de 1988.
- ELOY BENITO RUANO: Electo el 7 de marzo de 1986. Tomó posesión el 22 de mayo de 1988.
- ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ: Electo el 19 de diciembre de 1986. Tomó posesión el 5 de junio de 1988.
- ÁNGEL SUQUÍA GOICOECHEA: Electo el 17 de enero de 1986. Tomó posesión el 16 de octubre de 1988.
- JOAQUÍN VALLVÉ BERMEJO: Electo el 11 de marzo de 1988. Tomó posesión el 2 de abril de 1989.
- JOSÉ ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO: Electo el 8 de mayo de 1987. Tomó posesión el 7 de mayo de 1989.
- JOSÉ MANUEL PITA ANDRADE: Electo el 27 de marzo de 1987. Tomó posesión el 21 de mayo de 1989.
- JOSÉ M.^a BLÁZQUEZ MARTÍNEZ: Electo el 8 de mayo de 1987. Tomó posesión el 14 de enero de 1990.
- FELIPE RUIZ MARTÍN: Electo el 24 de octubre de 1980. Tomó posesión el 21 de octubre de 1990.
- M.^a DEL CARMEN IGLESIAS CANO: Electa el 16 de junio de 1989. Tomó posesión el 4 de noviembre de 1991.
- MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA: Electo el 16 de noviembre de 1990. Tomó posesión el 26 de enero de 1992.
- JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ ASIAÍN: Electo el 20 de octubre de 1989. Tomó posesión el 8 de abril de 1992.
- GUILLERMO CÉSPEDES DEL CASTILLO: Electo el 26 de enero de 1990. Tomó posesión el 10 de mayo de 1992.
- FAUSTINO MENÉNDEZ PIDAL: Electo el 26 de abril de 1991. Tomó posesión el 17 de octubre de 1993.
- LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ: Electo el 7 de mayo de 1993. Tomó posesión el 23 de enero de 1994.
- RAFAEL LAPESA MELGAR: Electo el 2 de diciembre de 1983. Tomó posesión el 14 de abril de 1996.
- MARTÍN ALMAGRO GORBEA: Electo el 17 de febrero de 1995. Tomó posesión el 17 de noviembre de 1996.
- ÁLVARO GALMÉS DE FUENTES: Electo el 2 de febrero de 1996. Tomó posesión el 15 de diciembre de 1996.
- QUINTÍN ALDEA VAQUERO: Electo el 21 de junio de 1996. Tomó posesión el 16 de febrero de 1997.
- ALFONSO E. PÉREZ SÁNCHEZ: Electo el 28 de febrero de 1997. Tomó posesión el 13 de diciembre de 1998.
- MANUEL ALVAR LÓPEZ: Electo el 8 de enero de 1999. Tomó posesión el 18 de abril de 1999.
- LUIS MIGUEL ENCISO RECIO: Electo el 18 de junio de 1999.
- JOSÉ ANTONIO ESCUDERO LÓPEZ: Electo el 4 de febrero de 2000.



Los académicos numerarios de la



Historia en los días postreros del siglo xx.



Francisco Martínez Marina
(1801-1804 y 1815-1820).
Retrato anónimo.

3. CARGOS DE GOBIERNO: DIRECTOR Y SECRETARIO

Desde los inicios de su existencia la Academia de la Historia, como todas las entidades similares, contaron con un conjunto de miembros rectores encargados de ordenar las actividades que le habían sido asignadas por los Estatutos internos.

Los Estatutos primigenios, es decir, los de 1738, fijaron el número de cargos en tres: Director, Secretario y Censor.

Los segundos Estatutos, los de 1792, sumaron otros cinco: Revisor general, Anticuario, Archivero, Bibliotecario y Tesorero.

Los Estatutos vigentes, los de 1856, suprimieron los cargos de Revisor general y Archivero (este último refundido en cargo de Bibliotecario).

De esta manera, los cargos con que se rige actualmente nuestra institución son seis: Director, Secretario, Censor, Anticuario, Bibliotecario y Tesorero.

En fecha reciente, ha tomado cuerpo la figura del Vocal Adjunto a la Comisión de Gobierno y Hacienda.



*Antonio Ranz Romanillos (1822-1824),
por F. Ruiz Morales.*

* * *



Martín Fernández de Navarrete
(1825-1844), por V. Carderera (Cp.).

El Director es pieza clave en la estructuración corporativa; en su figura confluyen la representación en todos los aspectos con la autoridad máxima. Preside la Academia y cuida de la ejecución de los Estatutos, Reglamentos y Acuerdos. Resuelve cualquier caso urgente, sin perjuicio de dar cuenta después a la Academia. Fija las fechas de las Juntas Extraordinarias. Distribuye las tareas académicas y ejecuta puntualmente los acuerdos. Y nombra los vocales de las Comisiones.

El primer director de la Academia fue Agustín de Montiano y Luyando, elegido por aclamación en 1738. Según los Estatutos, recién aprobados, debió haber cesado al cumplir un año de mandato. Los Académicos reconocidos por su inten-

sa y activa actuación creadora pidieron al monarca, a título de excepción, el desempeño del cargo a perpetuidad. Con dicho beneplácito alargó el mandato hasta el año 1764, en que se produjo el deceso. Por perentorias obligaciones del agraciado, delegó el gobierno por un bienio en Alonso Verdugo de Castilla, conde de Torrepalma (1740-1741).

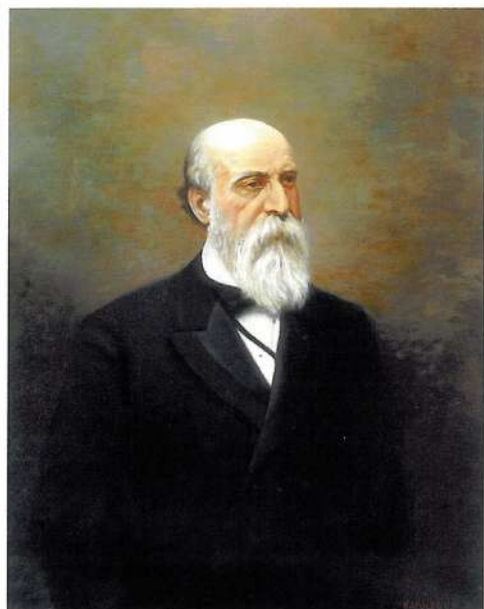
La oferta que se hizo en este instante de la Dirección perpetua al primer secretario de Estado don Luis Grimaldi no tuvo buena acogida, dejando las cosas en su punto²³.

El personaje que atrajo el apoyo general fue el célebre político Pedro Rodríguez Campomanes, conde de Campomanes, pero la elección se vio condicionada a la modificación del artículo X, de manera que pudiese ser reelegido año tras año, supliendo además la unanimidad de votos por una mayoría de dos tercios. Con constancia inusitada, Campomanes gobernó la Academia desde 1765 hasta 1791.

En esta última fecha se interfirió en la Academia, por tercera vez, el pleito con Juan Bautista Muñoz, que dividió a la corporación dando origen a una minoría disidente acaudillada por Pedro Góngora y Luján, duque de Almodóvar. Al

frustrarse tres sucesivas elecciones, Campomanes retiró su candidatura, asegurando así la promoción del nivel²⁴.

Los nuevos Estatutos dictados en 1792 consagraron la mayoría de los dos tercios de académicos votantes en la elección de Director y alargaron a un trienio el período de duración del cargo (artículo XXXVII).



*Eduardo Saavedra Moragas (1908-1909),
por Napoleón.*

²³ *Historia [parcial] de la Academia.*

²⁴ *Libros de Actas.*



*Fray José de la Canal (1844-1845),
por R. de la Prada.*



*Fidel Fita Colomer, S.J. (1912-1918),
por A. Lozano Sidro.*



Francisco de Ubagón y Guardamino,
marqués de Laurencín (1918-1927),
por A. Mañanós.

²⁵ *Ibidem.*



Agustín González de Amezúa y Mayo
(1953-1956), por V. Molina.

El sabio Campomanes se sentía tan a gusto, que reincidió en la elección en 1789²⁵.

En la última década del siglo XVIII destaca como director Vicente María de Vera, duque de la Roca (1795).

Como se ha señalado anteriormente, es en la centuria XIX aquella en que la Academia adquirió un extraordinario prestigio social alternándose en la Dirección historiadores de excepcional relieve con personalidades de la política, la nobleza y el estamento castrense.

Entre los historiadores y humanistas merecen ser destacados Francisco Martínez Marina (1801), prestigioso historiador del Derecho; Antonio Ranz Romanillos (1822), sobresaliente jurisconsulto, y fray José de la Canal (1844), continuador de la *España Sagrada*.

En el ámbito de la política son dignos de mención: Evaristo San Miguel, duque de San Miguel, presidente del Consejo de Ministros (1855); Antonio Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de Ministros (1882) e historiador de singular prestigio; Antonio Aguilar y Correo, marqués de la Vega de Armijo, presidente del Consejo de Ministros (1897); Luis López Ballesteros, ministro de Hacienda (1849); Pedro José Pidal y Carniacho, marqués de Pidal, ministro de Estado (1853), y Antonio Benavides y Fernández de Navarrete, ministro de la Gobernación (1864).

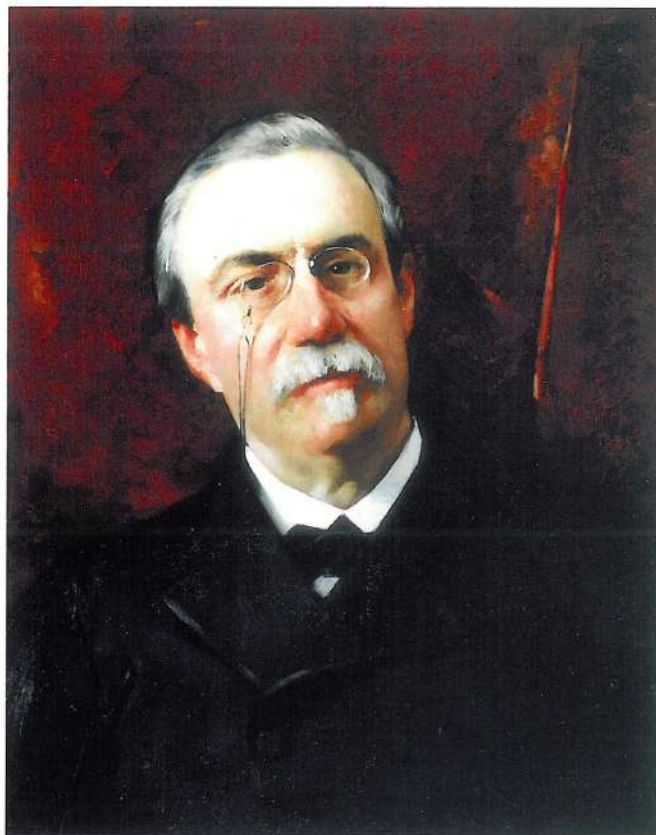
La Nobleza se vio representada por José Gabriel Silva Bazán y Walstein, marqués de Santa Cruz (1820).

Alcanzaron extraordinario relieve académico los oficiales de Marina José de Vargas Ponce, capitán de Fragata (1804), y Martín Fernández de Navarrete y Jiménez de Tejada, capitán de Navío (1825).

Durante el siglo XX se produce un importante cambio en la cúspide. La mayor parte de los Directores fueron catedráticos de Universidad o profesores de Escuelas Técnicas Superiores. Véanse ahora sus nombres: Eduardo de Saavedra y Moragas, profesor de la Escuela de Ingenieros de Cami-



Jacobo Fitz-James Stuart y Falcó,
duque de Alba (1927-1953),
por Manuel Benedicto (Cp.).



*Antonio Cánovas del Castillo (1882-1897),
por J. Casado del Alisal.*



*Marcelino Meléndez y Pelayo (1909-1912),
por J. Moreno Carbonero.*



*Francisco Javier Sánchez Cantón
(1956-1971), por L. Mosquera.*

nos (1908); Marcelino Menéndez y Pelayo, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (1909); Francisco Javier Sánchez Cantón, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (1956); Jesús Pabón y Suárez de Urbina, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (1971); Diego Angulo Íñiguez, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid (1976); Antonio Rumeu de Armas, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid (1986 y 1995), y Emilio García Gómez, conde de los Alixares, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid (1989).

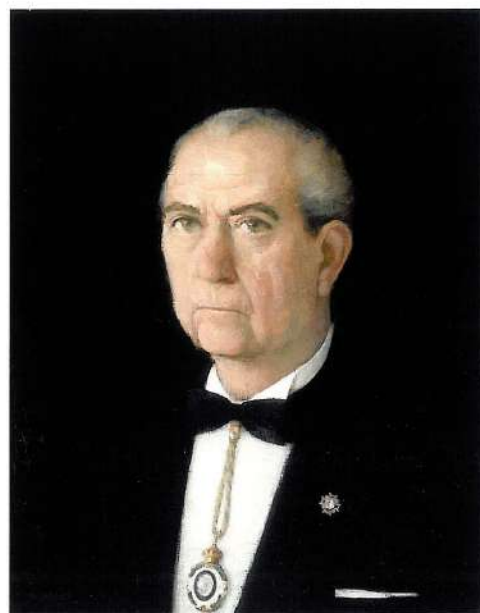
Otros académicos directores de especial recuerdo han sido Fidel Fita y Colomer, S. J. (1912); Francisco R. de Uhagón y Guardamino, marqués de Laurencín, y Jacobo Fitz-James Stuart y Falcó, duque de Alba (1927).

En la actualidad rige los destinos de la Academia Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón, catedrático de la Facultad de Económicas de la Universidad Complutense de Madrid (1998).

El Secretario está especialmente encargado de redactar el Libro de Actas de las sesiones académicas. Tarea derivada de esta función es ejecutar puntualmente todos los acuerdos. Tendrá a su cargo el despacho de toda la correspondencia. Asume al mismo tiempo la jefatura del personal administrativo.

Destacan entre los Secretarios de las centurias XVIII y XIX Eugenio de Llaguno y Amírola (1759), Antonio Capmany y Surís de Montpalau (1788), José Cornide de Folgueira y Saavedra (1802), Diego Clemencín y Viñas (1844) y Cesáreo Fernández Duro (1898).

Ejercieron dicho cargo durante el siglo XX Juan Catalina García y López (1908); Jerónimo López de Ayala y del Hierro, conde de Cedillo (1911); Eduardo de Hinojosa y Naveros (1911); Juan Pérez de Guzmán y Gallo (1914); Vicente



*Jesús Pabón y Suárez de Urbina
(1971-1975), por F. Lagares.*



*Diego Angulo Íñiguez (1976-1986),
por A. Segura.*



Emilio García Gómez (1989-1995),
por I. Zuloaga.

Castañeda y Alcover (1928); Julio Guillén Tato (1958), y Dalmiro de la Válgoma y Díaz Varela (1972).

En la actualidad desempeña dicho importante cargo Eloy Benito Ruano (1990).

OTROS CARGOS CORPORATIVOS: CENSOR, ANTICUARIO, BIBLIOTECARIO Y TESORERO

El cargo de censor tiene unas atribuciones muy concretas, pues su primera obligación es velar por la observancia de los Estatutos, Reglamentos y acuerdos. Función complementaria es recomendar a los académicos el desempeño de las comisiones y trabajos literarios. Y como remate, informar sobre toda clase de escritos y asuntos.

Entre los censores de los siglos XVIII y XIX merecen destacarse Martín de Ulloa y de la Torres Guiral (1743), Ignacio Hermosilla (1754), Vicente García de la Huerta (1758), Gaspar Melchor de Jovellanos (1787), José de (1799), Diego Clemencín Viñas (1806),

Guevara Vasconcelos Juan Ceán Bermúdez (1826), Francisco de P. Quadrado y de Roo (1851) y Manuel Colmeiro y Penido (1873).

Durante el siglo XX ejercieron dicho cargo: Ángel Altolaguirre y Duvalé (1917); Bernardino Melgar y Álvarez de Abreu, marqués de San Juan de Piedras Albas (1939); Elías Tormo y Monzó (1942); Luis Redonat y López Dóriga (1957); Ciríaco Pérez Bustamante (1970); Luis García de Valdeavellano y Arcimis (1975), y Gonzalo Menéndez Pidal y Goyry (1985).

En el momento actual ejerce el cargo Carlos Seco Serrano (1988).

El Anticuario tiene en nuestra corporación funciones especialísimas, como guardián de un tesoro arqueológico, reunido por adquisiciones, donativos y entregas oficiales.

Entre los Anticuarios de los siglos XVIII y XIX son dignos de mención Miguel Pérez Pastor y Molleto (1763), Joaquín Traggia de Santo Domingo (1798), José Antonio Conde (1803), Antonio Delgado Hernández (1848), Aureliano Fernández-Guerra y Orbe (1867) y Juan Facundo Riano Montero (1894).

Destacan por su prestigio en el siglo XX Juan de Dios de la Rada y Delgado (1901), Juan Catalina García y López (1901),

P. Fidel Fita y Colomer (1909), José R. Mélida y Alinari (1913), Manuel Gómez Moreno (1935), Joaquín M.^a de Navascués y de Juan (1956), Luis Vázquez de Parga e Iglesias (1975) y José M.^a Blázquez Martínez (1994).

Asume en la actualidad este cargo Martín Almagro Gorbea.

La importancia de la Biblioteca de la Real Academia define por sí sola el papel preferente que corresponde a este oficio. Entre los titulares de los siglos XVIII y XIX sobresalen los siguientes: Antonio Mateos Murillo (1791), Francisco Martínez Marina (1804), Pedro Sainz de Baranda (1934), Tomás de Sancha y González de Castro (1858), Cayetano Rosell y López (1878), Marcelino Menéndez y Pelayo (1883).

En el siglo XX asumieron el cargo que nos ocupa Antonio Rodríguez Villa (1909); Jerónimo López de Ayala y del Hierro, conde de Cedillo (1912); Jerónimo Bécker y González (1922); P. Guillermo Antolín y Pajares (1925); Eduardo Ibarra Rodríguez (1928); Antonio Ballesteros y Beretta (1936); Mercedes Gaibrois y Riaño (1949); José López de Toro (1960); Dalmiro de la Válgoma y Díaz Varela (1967); Luis Vázquez de Parga e Iglesias (1973); Antonio Blanco Freijeiro (1977).

Desde 1995 ejerce las funciones de Bibliotecario Antonio López Gómez.

El cargo de Tesorero cierra la estructura gubernamental de la Academia. Sus funciones se concretan en recaudar las cantidades que por cualquier concepto correspondan a la entidad y pagar los débitos en virtud de mandamiento. La rigurosa contabilidad de la casa es otra de las atribuciones.

Durante las centurias XVIII y XIX destacan en el puesto Juan Manuel Domínguez Vicente (1745), Casimiro Gómez Ortega (1791), Juan Ruiz de Celada (1798), Vicente González Arnao (1804), Juan Antonio Llorente (1811), Martín Fernández de Navarrete y Jiménez de Tejada (1816), José Canga Argüelles (1837), Manuel Colmeiro y Penido (1871), Bienvenido Oliver y Esteller (1895).

Los tesoreros más próximos, siglo XX, son los siguientes: Adolfo de Herrera y Chienova (1912); Ricardo Bertrán y Rózpide (1928); Bernardino Melgar y Álvarez de Abreu, marqués de San Juan de Piedras Albas (1920); Eloy Bullón y Fernández, marqués de Selva Alegre (1932); Pío Zabala Lera (1938); Luis Redonet y López Dóriga (1941); Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada (1947); Emilio García Gómez (1948); Ignacio Herrero de Collantes, marqués de Aledo (1950); Diego Angulo Íñiguez (1961); Amando Melón y Ruiz de Gordejuela (1971); José Gella Iturriaga (1974); Juan Pérez de Tudela Hueso (1986), y José A. Rubio Sacristán (1987).

En el momento presente ejerce las funciones de tesorero José Ángel Sánchez Asiaín (1995).

CAPÍTULO III

EL GABINETE DE ANTIGÜEDADES

1. EL GABINETE DE ANTIGÜEDADES, MUSEO ARQUEOLÓGICO DE PRIMER RANGO

¹ *Memorias de la Academia*, t. I, 1796, pp. CXXV-CXXVI.



N la sesión ordinaria del 16 de septiembre de 1763, se crea el cargo de Anticuario en la persona de D. Miguel Pastor y Molleto, apareciendo fijadas las funciones del Anticuariado en la reforma de los Estatutos aprobada en 21 de septiembre de 1792¹. Por tanto, el Gabinete de Antigüedades, con rango de museo de la corporación, tuvo su origen en idéntica fecha.

Ahora bien, desde la data citada hasta 1871, en que la Academia se posesionó del edificio del Nuevo Rezado, el Gabinete de Antigüedades se redujo a diversos armarios cerrados donde se acumulaban los objetos recibidos por generosos donativos oficiales y particulares. El vistoso salón de la Casa de la Panadería no daba pie a un local exento y menos aún a una exhibición museística².

² *El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia*, dirigido y editado por MARTÍN ALMAGRO GORBEA, anticuario perpetuo, Madrid, 1999.

La labor de identificación de los objetos arqueológicos que tenían ingreso era rigurosa. De ahí la importancia testimonial de las *Memorias*, el Boletín de la Real Academia de la Historia y los Libros de Actas.

De los primeros y oscuros tiempos hay que destacar las disposiciones legales, los viajes exploratorios por iniciativa académica y la labor digna de todo elogio de algunos Anticuarios de los siglos XVIII-XIX.

La preocupación de la Academia por las antigüedades y más aún por las excavaciones arqueológicas se acredita en la Real cédula de 6 de julio de 1803 suscrita por el rey Carlos IV, promovida a instigaciones de aquélla, por la cual se puso orden «en el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos descubiertos o que se descubran en el reino»³.

³ A.R.A.H.

No se pueden pasar por alto en este momento las leyes desamortizadoras del ministro Mendizábal en 1835 (19 de febrero, 5 y 8 de marzo), por razón de que durante dos décadas van a ingre-